

Sesión 23ª, en martes 18 de agosto de 1964

Ordinaria

(De 16.14 a 19.39)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ANGEL FAIVOVICH HITZCOVICH Y FERNANDO ALESSANDRI RODRIGUEZ.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2178
II. APERTURA DE LA SESION	2178
III. LECTURA DE LA CUENTA	2178
* Autorización a la Comisión de Hacienda para sesionar simultáneamente con la Sala	2185

	Pág.
Publicación de desmentido a noticias sobre sucesos ocurridos en Rocuant Alto, en Valparaíso	2188
Expropiación de terreno para construir un camino en San José de Maipo. (Trámite a Comisión de Obras Públicas)	2188
 IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre ejecución de obras de agua potable en las provincias de Atacama y O'Higgins. Tercer trámite. (Se aprueba)	2192
Proyecto sobre previsión de los choferes de automóviles de alquiler. Segundo informe. (Se aprueba)	2195
Proyecto sobre autorización para realizar ejercicios navales combinados de la Armada de Chile con las de Estados Unidos y Perú. (Se aprueba)	2196
Proyecto sobre creación de la Comisión de Energía Atómica. (Trámite a Comisión)	2211
Proyecto sobre fabricación, comercio y uso de pesticidas. (Se aprueba)	2211
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Calbuco para contratar un empréstito. (Preferencia y se aprueba)	2211
Proyecto sobre venta de departamentos a imponentes de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	2212
Proyecto sobre redistribución de los fondos provenientes de la gran minería, respecto de los caminos de la zona norte. (Preferencia)	2213
Homenaje póstumo a don Pablo Burchard Eggeling. (Discursos de los señores Echavarrí y Castro)	2213

Anexos

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre impuestos a la producción de caolín y Kieselgur	2216
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre venta de departamentos a imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares	2217
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre reajuste de pensiones de empleados municipales	2217
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Calbuco	2219
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Calbuco	2220
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Victoria	2220

	Pág.
7.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Victoria	2221
8.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre declaración de utilidad pública de los cerros comunales de Machalí	2223
9.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto sobre Comisión Chilena de Energía Atómica	2224
10.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones	2224
11.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre condonación de determinadas deudas de los mataderos frigoríficos	2226
12.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto sobre maniobras navales combinadas de las Armadas de Chile, Perú y Estados Unidos	2227
13.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto sobre nueva distribución de los fondos para caminos	2228
14.—Segundo Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre previsión para los choferes de taxis	2233
15.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre asignación prenatal durante todo el embarazo...	2247
16.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre personal reincorporado a los Ferrocarriles del Estado	2248
17.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal ubicado en Antofagasta, a la Hotelera Nacional S. A.	2250
18.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Municipalidad de Quinta Normal	2251
19.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Asociación de Boy Scouts de Talcahuano	2252
20.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre fabricación, comercio y uso de pesticidas ..	2254
21.—Moción del señor Alvarez sobre movilización entre Coquimbo y La Serena	2263
22.—Moción del señor Bossay sobre venta de inmueble de la Municipalidad de Viña del Mar, a la Dirección de Pavimentación Urbana	2264
23.—Moción del señor Contreras (don Víctor) sobre expropiación de terrenos en San José de Maipo	2264
24.—Moción de los señores Contreras (don Víctor), Jaramillo, Maurás, Pablo y Rodríguez sobre previsión de secretarios de parlamentarios	2265

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Ibáñez, Pedro
—Alessandri, Eduardo	—Jaramillo, Armando
—Alessandri, Fernando	—Larraín, Bernardo
—Alvarez, Humberto	—Letelier, Luis F.
—Ampuero, Raúl	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Barrueto, Edgardo	—Quinteros, Luis
—Bossay, Luis	—Sepúlveda, Sergio
—Bulnes S., Francisco	—Tarud, Rafael
—Castro, Baltazar	—Tomic, Radomiro
—Contreras, Víctor	—Torres, Isauro
—Corbalán, Salomón	—Vial, Carlos
—Curti, Enrique	—Videla, Hernán
—Echavarrí, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Faivovich, Angel	—Zepeda, Hugo
—Gómez, Jonás	

Concurrieron, además, los Ministros de Agricultura, y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16,14, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas.

Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los cuales retira las observacio-

nes formuladas a los proyectos de ley que benefician a doña Blanca Puño Vargas y a doña Ester Velásquez Muñoz, respectivamente.

—*Quedan retiradas las observaciones y los documentos se mandan agregar a sus antecedentes.*

Oficios.

Setenta y tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los cuatro primeros, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de ley:

1) El que denomina Liceo Coeducacional "Carlos Montané Castro" al actual Liceo Coeducacional de Quirihue, y

2) Los que benefician a las personas que se indican:

Aguila Carrillo, Margarita Isabel.

Ex empleados de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado (Abarzúa Muñoz, Quintiliano y otros), y González Santander, Regina.

Con los cinco que siguen, comunica que ha tenido a bien rechazar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley que benefician a las personas que se señalan, y ha insistido en la aprobación de los textos primitivos:

Barahona viuda de Fernández, Malvina

Bravo Bravo, Luis Humberto

Herrera viuda de Aguirre Luco Elena
Olivos Arriagada, Tomás, y

Ramírez viuda de Gajardo, María Cristina.

—*Se manda comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.*

Con los catorce que siguen, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece un impuesto a la

producción de caolín y Kieselgur a beneficio de las Municipalidades de las comunas productoras. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2) El que establece que la Caja de Previsión de Empleados Particulares venderá a los imponentes seleccionados y que aceptaron oportunamente la oferta, los edificios Plaza Baquedano, Ramón Carnicer y Vicuña Mackenna. (Véase en los Anexos, documento 2).

3) El que modifica la ley N° 11.219, en lo relativo al pago de los reajustes de pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales de la República. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

4) Los que benefician, por gracia, a las siguientes personas:

Beas Osorio, Alfonso

Córdova Lizardi, Guillermo

Dinator Dinator, Raúl

Ex servidores de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado (Abarzúa Muñoz, Salvador y otros).

Ex empleados de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado. (Condonación deudas) Ley 14.455.

Fuentes Fuentes, Raúl

Solís Vargas, Sara Beatriz

Sotomayor Sotomayor, Miguel

Ugarte Figueroa Viuda de Cortez, María

Vega Miquel, Toribio, y

Yávar Yávar, Fernando.

Con los cuarenta y dos que siguen, comunica que ha tenido a bien rechazar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, a los siguientes proyectos de ley, y ha insistido en la aprobación de los textos primitivos:

Aguila Gallardo, Angela

Alvarez viuda de Becerra, Ema Irene e hijos

Apablaza Cartes viuda de Ferrada, Graciela

Arabena Williams, Atala

Bettancourt viuda de Riesle, Luz

Canales Canales, Luis Antonio

Contreras de la Vega, Vicente

Corral Salinas, Morelia

De la Cerda Larraín, Rosa

Espinoza Salazar, Francisco

Fuentes viuda de Guevara, Teresa y

Baudrand Sepúlveda viuda de Guevara, Olga

Godoy Pérez, Gualberto

González Reyes, Rodemil

Hernández Albornoz, Luis Hermógenes

Ilanes viuda de Valdés, Natalia

Jiménez viuda de Sáez, Amelia e hija

Lepé Ossandón, Raquel

Ligueño Yeite, Teresa

Lobos Bastías, Juan Antonio

López Roa, Gustavo

Martínez viuda de Steck, Rebeca

Matamala Matus, Lisandro

Meléndez viuda de Méndez, Teresa

Meza Riquelme, Enrique

Morales Valenzuela, Margarita

Moya Arias, Luis Alfredo

Navarrete Jiménez viuda de Melelli, Elsa

Osorio Gómez, Juan

Oyarzún viuda de Subiabre, Gumercinda

Palma de Prado, Luz

Paredes Salas, Edelmira

Peña Castro, Juan

Puente Rodríguez, Julio César

Rodríguez Contreras, Eva Rosa Petronila y Estela

Salcedo viuda de Guerrero, Sara

Schurter Keller, Hugo

Simken Iturriaga, Juan

Soto Rivera, Hilda Victoria

Toro Alarcón viuda de Orellana, Clotilde

Valenzuela Rivas, Pedro Nolasco

Vargas Rojas, Aurelia Laura, y

Vergara Alvarez, Wenceslao.

Con el que sigue, comunica que ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a don Guillermo Castro Díaz y a otros obreros de la Compañía Chilena de Electricidad y del ex Servicio de Tranvías.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el siguiente, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que legisla sobre pensiones en favor de las viudas y de los deudos de personas fallecidas que se hubieren desempeñado como Parlamentarios, y

Con los seis últimos, comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, a los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Carvajal Aguirre, Armando
Díaz Barbieri, Aníbal
Droguett Contreras, Adolfo
Grez Letelier, Lucas
Iturra Tiznado, Evangelista, y
Mansilla Mansilla, Manuel.

—*Se manda archivarlos.*

Cuatro de los señores Ministros del Interior, de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Obras Públicas, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Corbalán González y Pablo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Dos de la Comisión de Gobierno y dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar empréstitos.

(Véase en los Anexos, documentos 4 y 5), y

2) El que autoriza a la Municipalidad de Victoria para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documentos 6 y 7).

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que declara de utilidad pública los cerros comunales de Machalí. (Véase en los Anexos, documento 8).

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica. (Véase en los Anexos, documento 9).

Dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones. (Véase en los Anexos, documento 10).

2) El proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, González Madariaga, Jaramillo, Sepúlveda y Von Mühlenbrock, que incluye a los mataderos frigoríficos en la condonación de deudas a que se refiere el inciso segundo del artículo 111 de la ley N° 15.575. (Véase en los Anexos, documento 11).

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a las Unidades de las Armadas de Estados Unidos de Norteamérica y de la República del Perú para realizar ejercicios navales combinados con Unidades de la Armada de Chile, en aguas chilenas. (Véase en los Anexos, documento 12).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el artículo 26 de la ley N° 11.828, de 1955, sobre impuesto al cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de los fon-

dos para caminos. (Véase en los Anexos, documento 13).

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que incorpora al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis. (Véase en los Anexos, documento 14).

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que establece que el pago de la asignación familiar prenatal regirá por todo el período del embarazo. (Véase en los anexos, documento 15), y

2) El que establece que al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que se haya reincorporado o se reincorpore al Servicio, no se le aplicará lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la ley N° 13.426. (Véase en los Anexos, documento 16), y

Cuatro de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y autoriza la transferencia de unos terrenos, ubicados en la ciudad de Antofagasta, a la Hotelera Nacional S. A. (Véase en los Anexos, documento 17).

2) El que declara de utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar en favor de la Municipalidad de Quinta Normal el predio que indica. (Véase en los Anexos, documento 18).

3) El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Asociación de Boy Scouts de Talcahuano el predio fiscal que señala. (Véase en los Anexos, documento 19), y

4) El que establece normas para la fabricación, importación, comercialización, distribución y usos de pesticidas. (Véase en los Anexos, documento 20).

Ciento trece de la Comisión de Asuntos de Gracia y dos de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes asuntos:

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL:

Arancibia Laso, Julia
 Costa Goycolea, Elena
 De la Carrera viuda de Suárez, Carmen
 De Mesa Farías, Enrique
 Fajardo Olivares, Pablina
 López viuda de Llanos, Demófila
 Miranda Lavín, Ester
 Montano Clunes, Manuel
 Mucke viuda de Infante, Augusta
 Navarrete, Zúñiga, Laura
 Pérez-Castro, Dolores y otra
 Ruiz viuda de Herrera, Elvira
 Silva Fernández, Roselia
 Cerruys Gana, Hipólito.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL:

Abusleme Saquel, Abraham
 Aguila viuda de Hein, Noemí
 Araya Astorga, Filomena y otra
 Barruel Plaza de los Reyes, Elena
 Becerra Bernal, Armando
 Benítez viuda de Del Canto, Mercedes
 Caro Figueroa, Carlos
 Ceroni Muñoz, Emma
 Chopitea Contreras, Guillermina
 Collet Hidalgo, Adriana
 Correa Ramírez, Julia del T.
 Dahm Guíñez, Carmen
 Díaz León, Mary
 Duhau viuda de Becker, Graciela
 Escobar Martínez, Juan de la Cruz
 Flotts viuda de Poblete, Adelina y otras
 Francino Francino, Oscar
 Fuenzalida viuda de Ravest, Rebeca
 Gaete Mora, Pantaleón
 Garay viuda de García, Clarisa
 Gazmuri Dueñas, Hortensia
 Gómez Jeria, Humberto
 González viuda de Peña y Lillo, Ana

Hille viuda de Saavedra, Otilia
 Insulza Araneda, Matilde
 Jijón Soto, Guacolda
 García Contreras, Dositeo
 González Asenjo, Saturnino
 Leckie Allen, Abraham
 Manquilef viuda de Languis, Violeta
 Mardones viuda de Ponce, Rosa
 Miranda Valenzuela, Héctor
 Neira Bastías, Bienvenido
 Oliva Martínez, Lidia
 Orellana Orellana, Humberto
 Oyarzún Suárez, Blanca y otra
 Pedraza Casanova, Elena
 Quintana viuda de Cossa, Eulogia
 Rocuant Escobar, Héctor
 Rojas Estibil, Alicia
 Sánchez Pinto, Manuela
 Sepúlveda Barrueto, Ignacio
 Solís Vergara, Eduardo
 Turrieta viuda de Vega, Blanca y otra
 Vargas Gutiérrez, Hortensia
 Verdugo Pantoja, Inés.

**PROYECTOS DE LEY DE LA HONORABLE
 CAMARA DE DIPUTADOS:**

Blasco Lira, Myriam
 Bravo Alviña, José
 Bravo Bravo, Anselmo
 Croquevielle Band, Teodoro
 Letelier Ramírez, Aníbal
 Melkonian Cadi, Enrique
 Parada Ritchie, Raúl
 Pérez Cárdenas, Joaquín
 Aravena Zamorano, Olga
 Artigas Castañeda, Jorge
 Fernández Soza, Erna
 Flores Weber, Osvaldo
 González Allendes, Ramiro
 Lagos de Ayala, Clemente
 Lecaros Ugalde, Roberto
 Mancilla Soto, Sergio
 Obaid Hadad, Luis
 Ramos Figueroa, Mario Andrés
 Rebolledo González, Ernesto
 Ried Madge, Arturo
 Rivera Maltes, Justo Pastor
 Sepúlveda Paul, Lily

Serrano López, Iris
 Valenzuela Celis, Victoria
 Viveros Sagardia, José Alfonso
 Zamorano González, Elena
 Adaros Díaz, Celedonio Heriberto
 Agurto Miranda, Ana Luisa
 Alfaro Palleros, Isabel
 Alvarado Oyarzún, Elena
 Andrade Castro, Armando
 Andrade viuda de Vera, Rosario
 Aranís Pérez, Mercedes
 Araya Adasme, María Antonia
 Arellano Moraga, Guillermo
 Baeza Herrera, María Lastenia
 Balmaceda viuda de Marín, Ester
 Barrientos viuda de Sabioncello, Esme-
 ralda
 Barrios viuda de Zepeda, Cristina
 Beauvais viuda de Castro, Augusta
 Bernales Rojas, Flora y otra
 Blavi Abril, Elena
 Bragg viuda de Espinoza, Lily
 Bustos Serrano, Armando
 Cáceres Alliende, Orlando
 Cáceres Osorio, Scheznarda
 Calixto Paredes, Clodomiro
 Candía Henríquez, Luis Mario y Hud-
 son Errázuriz, Eduardo
 Cárdenas Salazar, Teresa
 Carrasco viuda de Pizarro, María Mag-
 dalena
 Carrillo Ortiz, Alicia Norma
 Castillo Videla, Blanca y otra
 Castro Morales, Enzo
 Cea Lang, Salvador
 Cotaipi Cofré, María Isabel
 De la Parra Cancino, Arturo
 De la Vega Abrines, Sara
 Demangel viuda de Dumont, Elena
 Díaz viuda de González, María Antonia
 Doren Montauban, Marta
 Dreyfus viuda de San Cristóbal, Blan-
 ca Elisa
 Durán Castro, Desiderio
 Echeverría Lastra, Elvira
 Etori Guzmán, Rosa
 Evens Maldonado, Rosalía
 Ex Servidores de The Nitrate Raylways
 Co. Ltda.

Farías viuda de Vargas, Ana
 Fuentes viuda de Cortés, Eduvina
 Hansen Fuentes, Blanca
 Herreros Respaldiza, Jorge
 Huerta Toledo, Laura
 Ilich viuda de Pérez, Claudia Marta
 Garcés viuda de Valdebenito, Elena
 García Lynch, Andrea
 Garmendia Martin, Marta
 Godoy viuda de Bussenius, Liliana
 González Araya, María Olga
 Guerra Cornejo, Carmen
 Lara viuda de Alcaíno, Yolanda
 Lizana Reyes, Zulema
 López viuda de Salinas, Marta
 Maldonado Romero, Joaquín
 Mazzoni viuda de Ramírez, María
 Meza Varas, Estela
 Mifflin O'Higgins, María Zarela
 Molina viuda de Naranjo, Rosa y otros
 Mora Diez, Ana Luisa
 Moreno Flores, Marta Herminia
 Neira Leiva, Marcos
 Neira viuda de Valdés, Silvia Rosa
 Núñez Vargas, Aliro
 Ortega viuda de Yovane, Juana
 Ortiz viuda de Carvallo, María
 Ossa Moraga, Raquel
 Parra Parra, José Armando
 Pérez Godoy, Julia y otros
 Pérez Guerra, Eusebio
 Pérez viuda de Leiva, Virginia y otra
 Ponce viuda de Prado, Beatriz
 Quezada viuda de Jiménez, Blanca
 Quintana Oyarzún, Juan Antonio
 Raddatz viuda de Cifuentes, Luisa
 Reyes Gatica, Aurora
 Reyes viuda de Villegas, Rebeca
 Rodríguez Almella, Román
 Rodríguez viuda de Bravo, Zoila
 Rodríguez Velasco, Lindor
 Romero viuda de Mendoza, Dora
 Salazar Pérez, Rudecindo Segundo
 Salazar viuda de Venegas, María y otra
 San Martín viuda de San Martín, Rosalba
 Serruys viuda de Espejo, María Inés
 Silva Cubillos, Atilia

Solar Lantaño, Carmen María
 Solé Ferreira, Daniel
 Soto Bravo, Leopoldo
 Urrutia Villalobos, Uberlinda
 Urzúa Cortés, Raquel
 Urzúa viuda de Rojas, Mercedes
 Varas Raytt, Luz
 Venegas Mieres, Sofía
 Venegas Toledo, Hermelinda
 Venegas viuda de Bardina, Raquel
 Verdugo Bosavic, Elsa Filomena
 Vidal viuda de Cares, Ema
 Villanueva Romero, Clemente
 Viudas e hijos de los pescadores fallecidos en Quintero el 30 de abril de 1963
 Vivanco Tapia, Santiago
 Zúñiga Olmos, Florinda Elena.

Barros viuda de Escala, Josefina
 Bustamante viuda de Alvarez, Zoila
 Castillo Contreras, Juan de Dios
 Cuevas Vera, Zoila
 Díaz Velasco, José Raúl
 Fuentes Vega, Julio
 García Oyarzún, Juan Antonio
 Garretón Prieto, Eduardo
 Gómez viuda de Vera, Eliana Lucinda e hijos
 González González, Luis
 Hernández Alarcón, Ambrosio
 Jofré Becerra viuda de Moreno, Eloísa
 Montero Reyes, Inés
 Moreno viuda de Holman, Lucía
 Muñoz viuda de Riffo, Lía del Socorro
 Pagueguy viuda de Larraechea, Teresa
 Sobino viuda de Aliaga, María Audomilia e hijos menores
 Viviani Rodríguez, Humberto
 Alvarado viuda de Aránguiz, Elisa
 Alvarez Escobar, Guillermo
 Dietz Westermeier, Paulina
 Grangier viuda de Maziérez, Antonieta
 Lafoy Stuvén, Luisa
 Marambio viuda de Rivera, Elena
 Mora viuda de Peña y Lillo, María

Necochea Falcón, Rosalba
 Orellana País, Delicia y Macrina
 Rodríguez Escobar, Teresa
 Solís Vargas, Sara Beatriz
 Troncoso Barahona, María Sofía

Mociones:

Acosta Martínez, Ana
 Alarcón de la Parra, Heraldó
 Andrade Albornoz, Paulina Adriana y
 Marcela Alejandra
 Atria Chaparro, Luisa
 Barbaste, Rebeca
 Bustos Muñoz, Carlos; Bórquez Pa-
 dilla de Bustos, Isabel e hijas
 Cáceres Aravena, Raúl
 Carvajal Arrieta, Laura
 Cavada Lawrys viuda de Marín, Hor-
 tensia
 Chevevic viuda de Bósquez, Laura
 Córdova viuda de Cossavella, Laura
 Dávila Espinoza, Ema
 De la Fuente Rojas viuda de Torres,
 Carmen Rosa
 De la Maza viuda de de la Maza, Zoila
 Espejo Pando, Felicinda
 Ex Empleados de la ex Empresa Na-
 cional de Transportes Colectivos del Es-
 tado S. A.
 Flores González, Herminia
 Fresno Yngunza, Enrique
 Garcés Silva, Oscar
 García Barría, Saturnino
 González Fuenzalida, Eugenia
 González viuda de Pinto, Marta
 González M., Lucía
 Graichen Jacoby viuda de Berríos, Ida
 Guarachi Vidaurre, Laura
 Lagos viuda de Riveros, Julia
 Lanas Barbe, Amelia
 Lopetégui Plaza, Jorge
 López Fernández, Ana Rosa
 Lyon viuda de Maza, Raquel
 Miranda viuda de Gandarillas, Emma
 Moraga Jofré, Pedro Nolasco
 Morales G., Bernardo

Moreno M., Romeo
 Muñoz viuda de Valdivia, María
 Novoa Hozven, Guillermo
 Ojeda Doren, Sergio
 Olivares Vargas, Olegario
 Otte viuda de de la Fuente, Matilde
 Palacios Varas, Elena
 Parra, Domitila del Carmen
 Parra Muñoz, Benjamín 2º y María
 Luisa Parra Contreras
 Pino Orellana, Romualdo Esteban
 Pinochet Zambrano, Luis Andrés
 Portales viuda de Goycolea, Clara
 Prendes Mancilla, Manuel
 Rojas viuda de Alvarez, Graciela
 Rodríguez Arenas, Luzmira
 Rodríguez viuda de Pérez, Josefina
 Rubio Osorio, Luis Armando
 Salinas viuda de Ricardi, Ana Julia
 Salinas Arriagada viuda de Calderón y
 otros
 Smart Fabres, Horacio
 Suárez Alvarez, Blas
 Valencia viuda de Bartoccini, Aída
 Valero Flores, Manuel
 Vergara Imas, Osvaldo
 Villagrán Vera, Víctor.

Solicitudes:

Anguita viuda de Vicuña, Carmela
 Arias San Martín, Amelia
 Asencio Asencio, Sara del C.
 Barriga Erazo, Mercedes y Cristina
 Burgos Navarrete, Santiago
 Carrasco Molina, Rómulo
 Collao Calderón, Beatriz
 Curti Veloz, Edmundo Heriberto
 Estay Araya, Irma
 Darras Salazar, Raúl
 Figueroa, Juan Rafael
 Farías Espinoza, Francisco Javier
 Huidobro Gutiérrez, Manuel
 Letelier viuda de Ramírez, Amelia
 Lindholm viuda de Gómez, Lily
 Lolás Nazralla, Isabel

Martínez Cárdenas, Rita
 Matamoros Fernández, Luis
 Maturana viuda de Leiva, María Delia
 Maureira Moraga, Emma
 Mayorga Imaray, Dorila
 Morales Ramírez, Florentino 2º
 Oróstegui Palomera, Tránsito
 Ortúzar viuda de Correa, Delfina
 Patiño Mac Iver, Alfredo
 Poblete González viuda de Blanchard,
 Rebeca
 Poblete Méndez, Ana Berta y Graciela
 María
 Salvati Petrolli, Renato
 Troncoso Barros, María
 Vera Vera, Miguel
 Vergara Silva, Irma de las Nieves.
 —*Quedan para tabla.*

Mociones

Una de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia y Gómez, con la que inician un proyecto de ley que otorga a las industrias de ácido sulfúrico de las provincias de Antofagasta y Atacama las franquicias especiales a que se refiere el artículo 106 de la Ley N° 15.575.

—*Pasa a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del Honorable señor Alvarez, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para establecer un servicio de movilización colectiva entre las ciudades de Coquimbo y La Serena, y localidades intermedias. (Véase en los Anexos, documento 21).

Una del Honorable Senador señor Bosay, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para vender a la Dirección de Pavimentación Urbana el inmueble que indica. (Véase en los Anexos, documento 22).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia, con la que inicia un pro-

yecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar los terrenos que señala, ubicados en la comuna de San José de Maipo. (Ver en los Anexos, documento 23).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Una de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia, Jaramillo, Maurás, Pablo y Rodríguez, con la que inician un proyecto de ley que faculta a los Secretarios de Parlamentarios para integrar las imposiciones correspondientes a períodos trabajados y que no se hubieran efectuado antes del 21 de mayo de 1961 en la Caja de Previsión de Empleados Particulares. (Véase en los Anexos, documento 24).

—*Pasa a la Comisión de Policía Interior.*

Dos de los Honorables Senadores señores Jaramillo y Pablo, con las que inician igual número de proyectos de ley que benefician a doña Hilda Inés Toro Williams y a don Eduardo Olmos Cossio, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes.

Tres de las personas que se indican, en las que solicitan la concesión, por gracia, de diversos beneficios:

Del Río viuda de Orellana, Matilde;
 Jirón Astorga, Luis R., y
 Tello Palma, Luis Alberto.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor WACHHOLTZ.—Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento del Senado a fin de que la Comisión de Hacienda pueda sesionar simultáneamente

con la Sala, para continuar el estudio del proyecto de ley sobre bancos de fomento, cuya urgencia vence mañana y respecto del cual la Comisión tiene plazo hasta hoy día para emitir informe.

—*Se accede a lo solicitado.*

**DESMENTIDO A NOTICIAS SOBRE SUCEOS
OCURRIDOS EN ROCUANT ALTO,
VALPARAISO.**

El señor CORBALAN (don Salomón). — Señor Presidente, desearía saber si, en la Cuenta de esta sesión, se informó de un oficio del Ministerio del Interior referente al desmentido de algunas noticias falsas que se han difundido.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Sí, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón). — Ya que se dio cuenta de ese oficio, quiero manifestar nuestra protesta por lo que estimamos un agravio y una agresión respecto del Congreso Nacional, de los parlamentarios y de los procedimientos democráticos dentro de la lucha presidencial en que nos encontramos empeñados.

En sesión anterior, demostré que los cargos hechos por el Honorable señor Tomic en el Senado, y por la prensa de la capital y del resto del país carecían de base, pues era absolutamente falso que los actos delictuosos y el crimen cometido en el cerro Rocuant, de Valparaíso, hubieran sido ejecutados por elementos allendistas que habrían asaltado una secretaría. Incluso, di a conocer la versión de una conversación telefónica con el Prefecto de Investigaciones y una declaración pública hecha por el Coronel de Carabineros, que comprueban la absoluta falsedad de esos cargos contra el FRAP y la candidatura del señor Allende.

El Senado estimó razonables los argumentos que di en esa sesión y, por ello, acordó oficiar a los diarios —fue en términos generales el acuerdo— pidiendo

desmentir esas noticias falsas. Con posterioridad, el señor Presidente del Senado me informó telefónicamente que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, no era posible enviar oficios a los diarios, porque el Reglamento establece taxativamente a quiénes la Corporación puede enviar tal tipo de comunicaciones: el Presidente de la República, los Ministros de Estado y otra serie de autoridades estatales, y entre ellas no aparece señalada la prensa. En consecuencia, el señor Presidente me planteó la sugerencia de oficiar al señor Ministro del Interior, a fin de que ese Ministerio enviara a los periódicos el desmentido solicitado. Así se hizo, y hoy tenemos la respuesta del señor Ministro del Interior. En ella se sostiene que esa Secretaría de Estado no tiene obligación legal alguna, ni en virtud de la ley 15.576, ni de ninguna otra, para pedir a la prensa que mintió, que hizo la información falsa, que desmienta los hechos. Y, en consecuencia, en estos instantes, ese desmentido, que debió surgir del Senado, por conducto del Ministerio del Interior, a la prensa, no ha sido cursado en la forma acordada por esta Corporación.

Pues bien, no obstante comprender yo estos inconvenientes legales, como la posible inexistencia de una norma expresa que obligue al Ministerio del Interior a requerir a la prensa la publicación de tales desmentidos, creo que hay un deber elemental de ética periodística y un deber elemental de democracia.

Ha quedado probado que la imputación de que eran miembros del FRAP los autores de los sucesos del cerro Rocuant era absolutamente falsa; que el delincuente que cometió el delito no era partidario del señor Allende, sino, por lo contrario, del señor Frei, y que, en consecuencia, no ha mediado provocación de nuestra parte en los hechos delictuosos ocurridos en ese lugar.

Sin embargo, ninguno de los rotativos

que, con caracteres de escándalo, dieron esas noticias en su primera página, y particularmente el diario que intenta preciarse de objetivo y de informar con carácter democrático y amplio —“El Mercurio”—, que se refirió a ocho columnas al atentado de Valparaíso, han gastado siquiera media columna para desmentir los hechos y colocarlos en su lugar.

Señalo esto porque constituye la mejor demostración de cómo entienden la democracia los que se dicen sus defensores. ¿Qué democracia es la que practican y la que aseguran defender? En esa prensa, todos los días estamos recibiendo toda clase de injurias y calumnias, en artículos publicados por propia iniciativa de los periodistas de esos diarios, en particular de “El Mercurio”, y también en avisos pagados por la candidatura adversaria.

A nosotros, tales periódicos no nos admiten ni la réplica a las noticias falsas, que, de acuerdo con la ley 15.576, tienen la obligación de desmentir. Sin embargo, como saben que nosotros no invocaremos las medidas penales que establece la ley para forzarlos a hacer las publicaciones del caso, simplemente no hacen ninguna rectificación. Lanzan calumnias y mentiras, destinadas a crear esa confusión, ese ambiente de agresividad respecto de las fuerzas de la Izquierda, y después no aceptan desmentidos. ¡Ni siquiera nos reciben los avisos pagados, señor Presidente! Y si queremos rectificar una noticia aun pagando, con gran esfuerzo, esa rectificación, no podemos hacerla, pues ellos se niegan. ¡Esa es la democracia, ésa es la forma como la practican!

Si yo digo que el señor Edwards, dueño de “El Mercurio”, mató a su madre, estoy diciendo una falsedad, algo que conscientemente sé que es falso. Pero puedo decirlo; y aunque más tarde lo desmienta, con toda seguridad habrá gran cantidad de gente mal informada, des-

informada —algunos, incluso, de mala fe—, que seguirá creyendo la noticia que en determinado momento di: que el señor Edwards mató a su madre. O sea, ni siquiera con el desmentido logramos colocar las cosas en su lugar. ¡Imaginen Sus Señorías qué sucede si no se nos admite ni tan sólo el desmentido!

Respecto de los hechos acontecidos en el cerro Rocuant, ha ocurrido algo similar. Se dijo que un allendista mató allí a un freista. Se demostró que aquello era falso. Sin embargo, ninguno de los diarios que divulgó esa falsedad, esa calumnia, ha publicado un solo desmentido.

Quiero dejar sentado este hecho, pues me parece importante para la historia que haya constancia en los documentos del Senado de sucesos de tal magnitud, que demuestran cómo entienden algunos la democracia. Dentro del proceso histórico, algún día habrá oportunidad para hacer justicia respecto de actos como el que señalo.

Por último, confío en que el señor Senador que trajo este problema a la Sala y que, como lo expresé en vez pasada, estoy cierto de que no lo hizo de mala fe, sino simplemente porque fue mal informado, contribuya a colocar las cosas en su lugar y haga las rectificaciones correspondientes.

Nada más.

El señor TOMIC.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor TOMIC.—¿Me permite, señor Presidente, para responder al Honorable señor Corbalán?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente al señor Senador que, en realidad, sólo cabe formular observaciones sobre la Cuenta, en la cual no figura el asunto de que hizo mención el Honorable señor Salomón Corbalán. Debo ceder la palabra al Honorable señor Víctor Contreras, quien desea plantear una petición

sobre aquélla. Después solicitaré el acuerdo de la Sala para conceder algunos minutos a Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—En mi concepto, debe contestar el Honorable señor Tomic, pues es sumamente grave el punto a que se ha referido el Honorable señor Corbalán.

El señor TOMIC.—Habiendo Su Señoría aceptado que usara de la palabra el Honorable señor Corbalán, creo que debe permitirme contestarle. Se ha producido una situación de hecho que ruego a Su Señoría considerar.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En atención a eso, requeriré el asentimiento unánime del Senado para acceder a la petición de Su Señoría.

Algunos señores Senadores piden la palabra para referirse a la Cuenta y resulta que, por la deferencia de la Mesa de no interrumpirlos, abordan materias distintas.

Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

EXPROPIACION DE TERRENO PARA CONSTRUIR UN CAMINO EN SAN JOSE DE MAIPO. TRAMITE A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, hoy se dio cuenta de una moción presentada por mí respecto de la expropiación de una faja de terreno en San José de Maipo.

Se trata de que, a raíz del sismo ocurrido hace pocos años, el Ministerio de Tierras y Colonización destinó unos terrenos a los damnificados de aquel lugar. Esos habitantes transitaban por un predio perteneciente al Servicio Nacional de Salud. Posteriormente, esta repartición sacó a subasta pública esa propiedad, y aquellos pobladores han quedado encerrados en la práctica, ya que el nuevo dueño no les permite la salida por sus tierras. Por lo tanto, esas familias, que suman alrededor de sesenta, deben reco-

rrer seis kilómetros para llegar al camino público.

Por las razones indicadas, y como una forma de despachar a la mayor brevedad el proyecto a que me refiero, solicito de la Sala tenga a bien enviarlo a la Comisión de Obras Públicas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, se cambiará la tramitación del proyecto y se enviará a la Comisión de Obras Públicas.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Tomic, a fin de que pueda referirse a las observaciones formuladas hace algunos instantes por el Honorable señor Salomón Corbalán.

Acordado.

DESMENTIDO A NOTICIAS SOBRE SUCESOS OCURRIDOS EN ROCUANT ALTO, VALPARAISO.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, creo que puedo ser muy claro y preciso en mis palabras al recoger las emitidas por nuestro Honorable colega el señor Corbalán.

No tengo a la mano el texto del discurso que pronuncié en sesión pasada, pero sí recuerdo con claridad haber manifestado, casi literalmente, que no culpábamos al Senador Allende por los hechos ocurridos en Rocuant Alto, sino al clima pasional y exacerbado en que se llevaba la campaña electoral.

No tengo inconveniente alguno en declarar ahora que nosotros no imputamos al FRAP el asalto al local freísta en Rocuant Alto, y en aceptar que no fue un crimen político organizado.

¿Cuáles fueron los hechos? Es de interés dejarlos en claro, porque tampoco la versión que ahora poseo, con mayor conocimiento de las circunstancias, después de haber ido a Valparaíso a imponerme personalmente de lo sucedido, y no

fundado sólo en meras referencias telefónicas del primer momento, corresponde a la versión oficial que se ha proporcionado en el Senado. Los hechos son, en su origen, bastante simples, tristes y reveladores de algunas cosas que conviene destacar.

Un ciudadano que no es ni ha sido nunca demócratacristiano —puntualizo esto para desmentir aseveraciones hechas en este sentido— sostuvo haber entregado para un acto político que tuvo lugar el 5 de mayo —tal es la declaración obtenida por Investigaciones— la suma de 300 pesos por derecho de asiento en un micro. Por circunstancias que no aclara en su declaración, no ocupó ese asiento y solicitó con posterioridad la devolución del dinero, de parte de quien hacía de organizador de ese acto, al cual iba a concurrir, como digo, previo pago de 300 pesos por concepto de pasaje. No le fue devuelto, probablemente porque le dijeron que el microbús había corrido lo mismo sin él y que el dueño de la máquina no podía restituirle el valor del pasaje. El hecho es que no se lo devolvieron, lo cual provocó en él un estado de ánimo de violento antagonismo contra la persona responsable de la movilización de los pobladores del cerro. No quiero dar nombres, pues no creo que valga la pena dejar constancia de ellos en las actas del Senado. Contra esa persona se descargó el encono del ciudadano que había querido participar en el acto programado en favor de Frei.

Deseo subrayar que el hecho narrado demuestra del modo más claro que no damos dinero, sino que los adherentes a nuestra candidatura deben pagarlo para participar en los actos que se organizan en pro de ella.

El hecho es conocido en el barrio por su temperamento violento. Sobre el particular, hay antecedentes policiales de intervenciones de los vecinos para defender a su esposa, a quien agredió cuando él se encontraba en estado de ebriedad, pues

cuando bebe pierde el control de sí mismo. En otra oportunidad, según hay testimonio, encontrándose en ese mismo estado, intentó incendiar la casa en que vive.

En este caso concreto, al terminar la reunión que se verificó hace 11 ó 12 días —no recuerdo la fecha—, y a la cual asistió nuestro regidor don Hernán Concha, aproximadamente a las diez y media, entró este ciudadano, armado de un palo, a cobrar los 300 pesos. No estaba la persona a quien se los había entregado el 5 de mayo, pero había otras. Y en el incidente, propinó garrotazos a algunos, entre los cuales estaba el anciano José Muñoz, quien murió treinta o cuarenta horas más tarde, a consecuencia de los golpes recibidos.

Estos son los sucesos, lamentables y tristes.

Cuando hablé, puse énfasis en que no culpaba al Senador Allende —debe estar en la relación literal de mis palabras— de estos hechos. Ahora no tengo inconveniente alguno en manifestar que no sostenemos que haya sido un acto organizado por el FRAP en Valparaíso.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Ni tampoco cometido por el FRAP.

El señor TOMIC.—Yo no sé, señor Senador, para hablar con absoluta honestidad, si a raíz de los sucesos del 5 de mayo este ciudadano, que entonces era freísta, dejó de serlo. Casi podría asegurar que sí, puesto que su encono era con el presidente del comité de Rocuant Alto, a quien exigía la devolución de los 300 pesos pagados por él. En consecuencia no sé, ni Su Señoría tampoco lo sabe, si este ciudadano, que hasta el 5 de mayo había sido partidario del señor Frei, continuaba siéndolo en agosto.

Puedo decir que, según algunos testigos —no deseo, a mi vez, hacerme solidario de estos testimonios, pues los abogados sabemos bien de la fragilidad de los atestados de vista y de oídas—, llegó diciendo: “¡Abajo los freístas!”.

El señor QUINTEROS.—Había adqui-

rido pasaje en un microbús para asistir a una manifestación en honor del señor Frei.

El señor TOMIC.—Eso fue el 5 de mayo, o sea, tres meses antes de los hechos.

A mi juicio, no tiene objeto que ninguno de nosotros pretenda explotar una situación como ésta,...

El señor QUINTEROS.—Nadie lo pretende.

El señor TOMIC.—... creando elementos que son producto de la imaginación. El hecho real es que solamente hasta el 5 de mayo hay constancia de que el hombre era adherente a la candidatura del señor Frei.

Repito que no sé si a la altura del mes de agosto, en vista de esta situación, que lo "antagonizaba" con el presidente del comité, ya no es más freísta, o si es ahora allendista.

En todo caso, dicho episodio nada tiene que ver con la versión que se ha dado, de que se trataba de un reparto de dinero, de alcohol, de una reyerta para disputarse el dinero recibido. Nada de ello es efectivo. Tampoco corresponden a lo declarado por el hechor las palabras que han llevado al Honorable señor Corbalán a rectificar en el Senado la versión dada por los diarios y radios, de la cual nosotros, naturalmente, no podemos hacernos responsables.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Deploro, en realidad, que el Senado deba dedicar algunos minutos a este asunto, bastante enojoso. Pero quisiéramos que las cosas quedaran en su lugar.

Confieso que lamento tener que expresarlo con absoluta sinceridad: me siento un tanto defraudado de las palabras del Honorable señor Tomic. Creí que Su Señoría iba a reconocer que efectivamente había sido mal informado, que había cometido un error, y que las cosas iban a quedar en su lugar.

Tengo aquí el texto de lo que el señor

Senador expresó en la sesión en que relató el hecho. Dijo: "Denuncio y condeno en el Senado el asalto inexcusable, criminal, de la secretaria de la candidatura de Frei en Rocuant Alto, el domingo en la noche". En seguida, describe la reunión, y más adelante agrega: "No hay excusas, y yo espero de nuestros adversarios que no insistan en un procedimiento que ya han inusinado y que no hace sino agravar moralmente y transformar en algo absolutamente odioso este hecho criminal: pretender que el asesino era freísta y que entró a asaltar la secretaría de Frei en compañía de los otros, porque estaba borracho.

"No voy a culpar al Senador Allende de haber dado instrucciones para este asalto, pero es un hecho cierto que éste es obra de cierto clima, que está produciendo monstruosas distorsiones del proceso democrático. Porque si el uso de una piedra o un cuchillo en una plaza merece castigo, no sé cómo calificar el asalto a un local cerrado, sino como demostración palmaria de un hecho deliberado, llevado a efecto con el peor de los espíritus".

No cabe la menor duda, al tenor de sus palabras, de que el Honorable señor Tomic hace el cargo de que ese delito no fue cometido por un freísta, sino por los adversarios; y como los allendistas nos consideramos adversarios de la candidatura del señor Frei, es lógico suponer que alude expresamente a los partidarios del señor Allende. Pero eso no es todo.

Ahí están, Honorable señor Tomic, las inserciones pagadas por la Democracia Cristiana a las cuales "El Mercurio" dedicó ocho columnas bajo el título "Denuncian un asalto del FRAP a una secretaria freísta". El diario "El Golpe" publicó, en su primera página, "Crimen del FRAP en secretaría freísta del cerro Rocuant". Por eso, no puede decirse ahora que la Democracia Cristiana no haya querido o pretendido hacer un cargo al FRAP por esos hechos delictuosos.

De manera que, en resumen, queda en

claro que se cometió un error. La Democracia Cristiana culpó al FRAP de hechos en los cuales ni el FRAP ni la candidatura de Allende tuvieron participación alguna. El suceso ocurrió en una secretaría del señor Frei. El propio señor Tomic reconoce que el autor del delito era freísta. Le consta que lo fue durante cierto tiempo; no que lo sea en la actualidad. Pero era freísta. Sin embargo, lo que no consta a Su Señoría ni a nadie, es que sea allendista, ni mucho menos.

El problema surgió por dificultades dentro de la secretaría del señor Frei. Que la causa fueron trescientos pesos o mil pesos, no lo sé ni me interesa.

Lo que concretamente nos interesa es que los hechos se originaron en esa secretaría y fueron cometidos por partidarios de la propia candidatura del señor Frei. Ninguna participación tuvieron la del Senador Allende ni sus partidarios en esos hechos condenables y delictuosos. No son esos nuestros procedimientos. No acostumbramos a practicarlos en ninguna parte del territorio nacional.

El señor TOMIC.—Voy a terminar, señor Presidente.

Considero que, por desgracia, estos dimes y diretes llevan a la gente más allá de lo que anuncian.

Deseo ser breve.

Primero, declaro, nuevamente, que nosotros no acusamos al FRAP de haber sido responsable del asalto a la secretaría de Frei en Rocuant Alto. Esto me parece suficientemente claro, y suficiente. Segundo, que el asalto ocurrió tal como lo acabo de expresar. Como se consigna en la declaración del propio ciudadano autor de la agresión, éste entró armado de un garrote a un local cerrado, de la candidatura Frei, lo que originó los hechos que el Senado ya conoce. Tercero, no acepté antes ni lo acepto ahora que el asaltante sea freísta. Dije que "había sido", y en esto los tiempos verbales tienen importancia:

lo fue hasta el mes de mayo cuando ocurrió lo que ya relaté al Senado. Qué filiación tuvo en los meses de junio, julio y agosto, no lo sé; pero, por honradez, no diré que fuera allendista, porque no me consta. Declaro, sin embargo, que es perfectamente probable que lo sea ahora y haya dejado de ser freísta precisamente a raíz del incidente...

El señor QUINTEROS.—¡Y porque no le devolvieron la plata!

El señor TOMIC.—¡Para que vea Su Señoría!

Ese no es un cargo; es lo contrario del que suelen hacer Sus Señorías a la candidatura de Frei.

Me parece que esto es todo cuanto interesa expresar, para no distraer más tiempo al Senado.

El señor SEPULVEDA.—Hemos perdido mucho tiempo.

El señor TOMIC.—No obstante, debo hacer presente que el asunto es investigado por la Justicia. A ella le corresponderá precisar las responsabilidades finales y la actitud de cada cual.

Nada más.

EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO. PREFERENCIA.

El señor SEPULVEDA.—Se dio cuenta de los informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en un proyecto relacionado con el financiamiento de la construcción de un puente en Calbuco, obra de gran trascendencia y urgencia para esa ciudad.

Por esta razón, solicito destinar los últimos cinco minutos del Orden del Día para despachar dicho proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo unánime de los Comités para acoger la petición formulada por el señor Senador?

Acordado.

VENTA DE DEPARTAMENTOS A IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES. PREFERENCIA.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría solicitar el asentimiento de la Sala, a fin de eximir del trámite de Comisión y tratar en la sesión de hoy un proyecto sobre venta de departamentos a imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Es un proyecto muy sencillo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Sala ha escuchado la petición del Honorable señor Gómez.

El señor CASTRO.—¿En qué lugar de la tabla se trataría ese proyecto?

El señor GOMEZ.—En los últimos cinco minutos del Orden del Día.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ese tiempo ya ha sido destinado, señor Senador.

El señor GOMEZ.—Entonces, en los cinco minutos anteriores...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para eximir del trámite de Comisión y tratar en la sesión de hoy el proyecto mencionado por el Honorable señor Gómez.

El señor AHUMADA.—Hay acuerdo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

OBRAS DE AGUA POTABLE EN ATACAMA Y O'HIGGINS. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, corresponde ocuparse en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que establece un plan de instalaciones domiciliarias de agua potable en las provincias de Atacama y O'Higgins.

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la se-*

sión 22ª, en 12 de agosto de 1964, documento N° 4, página 2174.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha aprobado el proyecto del Senado con las siguientes modificaciones:

El artículo 1º ha sido reemplazado por el siguiente: ,

“Artículo 1º.—Las disposiciones de la ley N° 14.682, de 26 de octubre de 1961, que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para ejecutar y proyectar instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable en las condiciones que señala, se aplicarán a las provincias de Atacama y O'Higgins.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

Considero de extraordinario interés este proyecto, pues cumple una honda aspiración de los pobladores de la provincia de O'Higgins.

No hay duda de que la enmienda de la Cámara perfecciona la iniciativa. Por eso, mi voto le será favorable. Mi intervención sólo tiene por objeto referirme a la interpretación dada a la ley 11.828 respecto de aquellos artículos que destinan recursos de la tributación del cobre para impulsar el progreso en las provincias cupreras.

Aunque ya no es posible modificar el proyecto, deseo expresar algunas opiniones, para dejar constancia de ellas en la historia de la ley, porque alguna vez tendrá que reivindicarse el espíritu que tuvo el legislador al dictar la N° 11.828. En efecto, esta ley, en su artículo 27, destina un porcentaje de los recursos, cuya administración corresponde a la CORFO, a la ejecución de las obras de progreso en las provincias cupreras. El artículo 33 asigna otro porcentaje para que el Ministerio de Obras Públicas los utilice, también en las provincias cupreras, en obras de la incumbencia de ese Ministerio. O sea, el legisla-

dor quiso que esa Secretaría de Estado administrara un porcentaje de los fondos que se refiere el artículo 33 para financiar todos los proyectos relacionados con caminos, agua potable, electricidad y obras sanitarias en general. Con posterioridad, el Ministerio de Obras Públicas, con la aquiescencia del Consejo Consultivo del Cobre, invirtió en otros objetivos esos recursos, o sea, dio otra interpretación al precepto citado. Con frecuencia nos encontramos con la sorpresa de que dicho Consejo Consultivo da destino a partidas de dinero consignadas en el artículo 27, correspondientes a la Corporación de Fomento, para financiar obras sanitarias consistentes en servicio de agua potable de algunas comunas o para pavimentar algunos caminos, no obstante que el legislador no quiso que tales recursos fueran destinados a esos objetivos. Por eso, de haber participado en el estudio del primer informe del proyecto, habría hecho indicación para financiarlo exclusivamente con cargo al artículo 33 de la ley 11.828, y no al 27, cuya administración corresponde a la CORFO.

Ignoro si, a esta altura del debate, el Senado podría acordar el envío de un oficio a la Contraloría General de la República para que, sobre la base de mis observaciones, emita un informe. Temo que el Ministerio de Obras Públicas haya estado trasgrediendo el mandato de la ley desde hace mucho tiempo. Nadie sabe —y formulo la pregunta especialmente a los parlamentarios de las provincias cupreras— si ese Ministerio ha dado cuenta de manera precisa respecto de la forma como invirtió ese porcentaje en aquellas provincias. Por el momento, creo que ha habido transgresión, no sólo del espíritu de la ley, sino de su reglamento. Por eso, agradeceré al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que me he referido, solicitando a la Contraloría un informe sobre la forma como la CORFO y el Ministerio de Obras

Públicas han invertido los recursos consignados en los artículos 27 y 33 de la ley 11.828.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, deseo agregar algo a lo dicho por el Honorable señor Castro respecto de que el Ministerio de Obras Públicas no ha interpretado debidamente el espíritu de la ley 11.828 en la aplicación de su artículo 33.

En efecto, este precepto establece que dicho Ministerio debe ejecutar un plan extraordinario de obras públicas con cargo a esos recursos. Sin embargo, los ha invertido en obras ordinarias. De manera que ese plan extraordinario no lo conocen siquiera las provincias interesadas. Allí radica, en consecuencia, la falla del Ministerio. Por eso, considero que el Honorable señor Castro tiene toda la razón y apoyo su petición de oficio para esclarecer esta situación.

El señor CASTRO.—Alentado por tan valiosa compañía, continúo.

Señor Presidente, daré mi aprobación a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y, sin perjuicio de la opinión de cualquier otro señor Senador, estimo que ni siquiera habría necesidad de votarlas en particular. De ahí que me permita proponer al Senado que las acoja sin entrar a discutir las una por una.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor y, a continuación, los señores Corbalán y Ahumada.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Nosotros aprobaremos el proyecto en los términos acordados por la Cámara, porque las modificaciones que ésta le introdujo se fundan en que los artículos cuya supresión propone se encuentran consignados en la ley 14.682. En consecuencia, estimo que lo único procedente es aprobar el proyecto en la forma propuesta por la Cámara.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Con el objeto de que el proyecto quede totalmente despachado, daremos también nuestro asentimiento a las modificaciones introducidas por la Cámara.

Este proyecto se originó en una moción del Senador que habla, precisamente con el fin de favorecer a los pobladores de la provincia de O'Higgins. Posteriormente, sus beneficios se hicieron extensivos a la provincia de Atacama, por iniciativa de los parlamentarios de esa zona, para resolver uno de sus problemas más graves: los empalmes de alcantarillado.

Sin embargo, aún subsiste un problema que esperamos resolver mediante otro proyecto de ley: el referente a las inversiones necesarias para la instalación de las obras matrices, cuyo alto costo es solventado por las municipalidades y otros organismos, y en parte descontado a los pobladores o habitantes beneficiados con tales obras.

Reitero nuestro asentimiento para despachar el proyecto con las enmiendas introducidas por la Cámara, y pido al Senado adoptar el mismo criterio para que se convierta en ley cuanto antes.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, la representación radical aprobará las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto del Senado, y hace constar que éste satisface una necesidad muy sentida de las poblaciones obreras de la provincia de O'Higgins, en especial de Rancagua. Allí existen muchas poblaciones cuyos habitantes no han estado, por desgracia, en situación de afrontar los gastos que representan las conexiones domiciliarias de las instalaciones de agua potable y alcantarillado.

Concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Castro, porque las inversiones de los recursos provenientes de la ley N° 11.828 no se ajustan a su espíritu ni a su letra. Casi siempre, los Consejos Consultivos del Cobre se extralimitan en tales inversiones al destinarlos a fines substancialmente diferentes de los establecidos en

dicha ley. Así hemos podido comprobarlo en O'Higgins, por ejemplo, donde se han otorgado préstamos a determinados dueños de fundos, sin duda con fines de fomento agrícola; pero no es ése el fin primordial de esta ley. Por ello, el Comité Radical hace suyo el oficio que se enviará a la Corporación de Fomento, a fin de que se sepa cabalmente cuál es el destino de aquellas inversiones.

Hace poco, al estudiar con otros señores Senadores de la agrupación que represento el proyecto del sesquicentenario de la ciudad de Rancagua, en el momento de formular algunas indicaciones, nos dimos cuenta, por los informes proporcionados por el señor Presidente del Consejo Consultivo del Cobre, de cómo a veces las inversiones son para fines absolutamente diversos de los consagrados por el tenor literal y el espíritu de la ley.

Con el objeto de que el proyecto sea prontamente despachado, a fin de facilitar la instalación de agua potable y el servicio domiciliario de alcantarillado, en especial en la ciudad de Rancagua y otras capitales de departamentos y ciudades de la provincia de O'Higgins, la representación radical prestará su aprobación en general y en particular.

El señor JARAMILLO.—Frente a la iniciativa de ley que estudiamos esta tarde, lo substancial ha sido dicho necesariamente en los primeros trámites constitucionales. Por tal motivo, sólo anunciaré que los Senadores liberales votaremos el proyecto en conformidad al criterio de la Cámara, pues, sin duda, esa rama del Congreso perfeccionó la proposición inicial.

Además, deseo reiterar, en nombre propio, la petición hecha por el Honorable señor Castro, pues considero interesante que tengamos, de una vez por todas, una información oficial acerca de la forma cómo se están distribuyendo los fondos provenientes de la ley N° 11.828, denominada del Cobre.

—*Se aprueban, sucesivamente, todas las enmiendas de la Cámara.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

PREVISION DE CHOFERES DE TAXIS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre previsión de los choferes de automóviles de alquiler.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 293ª (septiembre de 1963 a mayo de 1964), página 1902, y los informes, en los Anexos de la sesión 16ª, en 4 de agosto de 1964, y en los de la de hoy, documentos N.ºs. 25 y 14, páginas 1826 y 2233.*

—*Se aprueba el proyecto en la forma propuesta por el segundo informe.*

El señor CORBALAN (don Salomón). Señor Presidente, se formuló una indicación que, me parece, fue rechazada en la Comisión por falta de antecedentes: me refiero a una tendiente a obligar a la Corporación de la Vivienda a enajenar un predio, en Concepción, en favor del Sindicato Profesional de Choferes de Taxis de dicha provincia.

El señor LETELIER.—Se señaló en la Comisión que se trataba de un sitio de gran valor, uno de los últimos con buena ubicación en la ciudad de Concepción. No se estimó prudente, dado que la indicación se formuló, además, un poco a la ligera, emitir pronunciamiento de inmediato para obligar a la CORVI a entregar gratuitamente un predio que podía valer treinta millones de pesos o más. Esa es la razón por la cual el informe consigna que se rechazó la indicación por falta de antecedentes.

El señor JARAMILLO.—Deseo dar otra razón más. Se dijo que para edificar en ese sitio se requería una construcción de carácter determinado y costosísima...

El señor AMPUERO.—De ocho pisos.

El señor JARAMILLO.—..., de ocho pisos por lo menos. En consecuencia, si la Corporación de la Vivienda no podía construir, mucho menos podría hacerlo el Sindicato Profesional de Choferes de Taxis.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Antes de dar por terminada la discusión del proyecto, deseo pedir al señor Presidente tenga la bondad de recabar el asentimiento unánime de la Sala para mejorar, si fuere posible, la redacción del artículo 16, pues hay que agregarle dos o tres palabras para que quede claro su alcance. Dicho artículo establece: "No podrá ser propietario de automóviles de alquiler ningún funcionario público o municipal que intervenga en el control de estos vehículos". Manifiestamente, el propósito señalado en la Comisión fue que ningún funcionario público o municipal de los organismos que intervengan en el control de los automóviles a que se refiere la disposición podrá ser propietario de los mismos. En consecuencia, si no se hiciera de inmediato el alcance que estoy señalando, quedaría una disposición que no refleja lo que la Comisión quiso establecer concretamente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La aclaración del señor Ministro deberá quedar en la historia de la ley, pues estamos en el segundo informe.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—¿Ni aun por acuerdo unánime se podría modificar la redacción? No altera absolutamente nada.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo venía así de la Cámara de Diputados. La Comisión no intervino en su redacción.

El señor LETELIER.—No participo del temor del señor Ministro, pues el artículo habla del funcionario que "intervenga en el control de estos vehículos". Conuerdo con el señor Ministro en que el propósito del precepto es referirse al funcionario que

intervenga en forma directa en ese control, y no a todos los funcionarios municipales; pero, en caso de dudas, el reglamento podrá indicar el verdadero alcance del artículo. Por desgracia, a esta altura del debate no es posible introducir enmiendas.

El señor TORRES CERECEDA.—Se lo puede modificar por la vía reglamentaria.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

EJERCICIOS NAVALES COMBINADOS DE LAS ARMADAS DE CHILE, PERU Y ESTADOS UNIDOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a unidades de las Armadas de Estados Unidos de Norteamérica y de la República del Perú para realizar, en aguas chilenas, ejercicios navales combinados con unidades de la Armada de Chile.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que consta del oficio de la Cámara de Diputados, con el voto en contra del Honorable señor Ampuero.

Hay indicación del Honorable señor Barros para suprimir, en el inciso tercero del artículo 1º, la frase final que expresa: "Estos desembarcos podrán efectuarse con armas cuando se trate de rendir honores o realizar otros actos oficiales de cortesía".

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 16ª, en 4 de agosto de 1964 documento N° 11, página 1762 y el informe, en los de la de hoy, documento N° 12, página 2227.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, yo me siento en el deber de exponer

en la sala el fundamento de la objeción que formulé al proyecto en la Comisión de Defensa Nacional. Lo hago, sobre todo, por la circunstancia de haber sido, el mío, un voto solitario, diferente del de los otros cuatro integrantes de la Comisión, Honrables señores Eduardo Alessandri, Curti, Aguirre y Echavarrri.

Generalmente, la Comisión de Defensa ha evacuado sus informes por unanimidad, por tratarse de asuntos de carácter más o menos técnicos, donde las discrepancias políticas hallan poco campo para dirimirse. Pero —repito— creo indispensable señalar aquí parte, siquiera, de las razones que tuve en cuenta para votar en la forma en que lo hice.

No deseo referirme más allá de lo prudente a las consideraciones ya hechas en otras oportunidades por nuestros compañeros, los Senadores socialistas, respecto del sistema militar interamericano en vigencia. Sólo recuerdo que, en 1952, cuando se debatió la cuestión relativa a la suscripción de un convenio militar entre Estados Unidos y Chile, nos opusimos a que se sancionara tal pacto. En ese tiempo, anticipamos el carácter negativo que él tendría como consecuencia más o menos inmediata. Se sostuvo que el convenio perseguía distintas finalidades plausibles. Se dijo con particular vehemencia que, por intermedio de la ayuda norteamericana, se lograría una notable reducción de los presupuestos militares de los países latinoamericanos. Por supuesto, tales razones influyeron poderosamente en distintos grupos parlamentarios y, en parte, neutralizaron la opinión adversa de algunos sectores de la opinión pública. En seguida se agregó que, por medio de un sistema armónico y equilibrado de pactos similares con la mayor parte de los países latinoamericanos, se produciría una reducción de las tensiones potenciales, frecuentes en nuestro continente en las fronteras de los países contiguos, y, por último, en la retórica que envolvía la presentación del con-

venio, se habló con particular insistencia de su carácter de garantía de la paz continental.

A los doce años de la suscripción de ese documento y su aprobación por el Parlamento chileno, estimo que, sin lugar a dudas, podemos verificar efectos absolutamente antagónicos a los ofrecidos, producidos como consecuencia del sistema de pactos militares. En alguna próxima oportunidad, espero traer una comprobación cabal en orden a que los presupuestos de guerra de los países latinoamericanos no han decrecido, sino que, en algunos casos significativos, han aumentado, y que esto último ocurre, también, en el continente considerado en forma global. Las tensiones fronterizas no han desaparecido: al revés, nuestro país, en estos momentos, está viviendo en sus fronteras dificultades, pequeñas o grandes, con alguna trascendencia o sin ninguna; pero, en todo caso, nunca como en esta época Chile ha estado más preocupado de sus asuntos limítrofes y de las relaciones con sus vecinos. Esto vale también para diferentes países del continente, que sería ocioso mencionar. En cuanto a la garantía más o menos integral de paz que esos pactos parecían ofrecer, la verdad es que tampoco se ha logrado. América Latina sigue siendo un campo extenso, territorial y geográficamente fragmentado desde el punto de vista político, plagado de recelos internacionales, transformado, en suma, en una especie de tablero de ajedrez, donde las amistades entre un Estado y otro se saltan siempre a los vecinos. Somos amigos *país por medio* en el continente latinoamericano. La inseguridad general, desde los puntos de vista militar y diplomático, es el exponente más negativo del tiempo que estamos viviendo los habitantes de América Latina. Pero esto atañe al fondo de la cuestión y explica nuestra sistemática insistencia en que se suscite una revisión radical de todo el sistema de pactos mili-

tares, de todo el aparato interamericano, que han comprometido las fuerzas armadas de nuestros países en una estructura que depende fundamentalmente de la voluntad, del aprovisionamiento y de las doctrinas prevalecientes en el Pentágono. Nuestros países juegan el muy pobre papel de peones, cuya suerte, en último término, depende de las resoluciones adoptadas en Washington. Todo esto, por supuesto, hiere la sensibilidad nacional de cualquier chileno y debe preocupar a cualquier hombre sumergido en los asuntos públicos de nuestro país o de otras naciones hermanas. Pero ello, tal vez, no es lo más importante en este momento. Lo que a nosotros preocupa más, todavía, es como mediante este complejo sistema, cuyos defectos fundamentales he anotado someramente, se está inoculando, en la opinión pública y en los medios dirigentes de cada país latinoamericano, una psicología colonial; como se está produciendo una suerte de *desnacionalización* de las fuerzas armadas; como ellas, institucionalmente, más allá de la voluntad de sus jefes, pasan a ser simples mecanismos integrados en un sistema continental, hemisférico, cuya dirección escapa a nuestras manos. Esta mentalidad, esta abdicación de nuestros deberes y perfiles nacionales, ya adquiere contornos de un fenómeno penoso. Yo diría, de manera un poco metafórica, que al suscribir tales pactos, los estadistas de los diferentes países han dado nacimiento a una especie de república de los pactos de ayuda mútua, a una "*República del PAM*". Tenemos así, buques PAM, tanques PAM, armas PAM, equipos PAM.

Me he encontrado hace algunos años —lo cito de paso— con que en el Regimiento Rancagua, situado en la ciudad de Arica, el primer puerto y la primera ciudad chilena que el turista encuentra cuando viene del norte, los centinelas usaban piezas de sus uniformes con las iniciales U.S. (United States). Lo señalo como una

demostración de la insensibilidad progresiva que se va produciendo, primero en los medios militares; en seguida, en los civiles, o al contrario, y que implica una claudicación lastimosa de nuestros sentimientos de dignidad nacional y del carácter esencialmente patriótico y chileno de nuestras Fuerzas Armadas.

Existen batallones PAM, con armamentos, técnica, adiestramiento y supervisores norteamericanos. Existen escuelas, academias e institutos PAM, situados en Norteamérica o en el Caribe. En el hecho, es un Estado Mayor PAM la Junta Interamericana de Defensa, también residente en Estados Unidos.

Sobre esto, la infraestructura material de los Pactos Militares de Ayuda Mutua, se está construyendo toda una doctrina religiosa, política, social y hasta literaria, una especie de "filosofía PAM". Ya no se discuten —porque no se podría discutir y difícilmente alguien podría pensar en términos discrepantes— los postulados básicos de tal "filosofía" en nuestros regimientos, en las revistas de nuestras Fuerzas Armadas, en el texto de los documentos internacionales. Ya esta "república del PAM" tiene todo un evangelio. Lo constituye, entre otros conceptos, el de la defensa de la civilización "cristiana y occidental", denominación que no deja de implicar, en cierto modo, un contrasentido, pues Jesucristo nació y vivió en el Medio Oriente. Si lo consideramos desde el punto de vista geográfico, es menos occidental, desde luego, que el marxismo, creado, en sus líneas fundamentales, por un hombre oriundo de Alemania.

En la literatura, los americanos son los héroes de historias un poco más evolucionadas que las del "superman", magro alimento espiritual de nuestra infancia y de nuestra juventud. Son las fuerzas americanas quienes están cautelando los intereses fundamentales de la "civilización"; son sus concepciones de defensa nacional

las únicas doctrinas conocidas por nuestros oficiales. Existe toda una técnica de lucha contra la subversión, las guerrillas y el sabotaje, que tiene una finalidad política: constituye una educación contra los movimientos populares. A la inversa, justifica la guerrilla, la subversión y el golpe de Estado cuando son prohijados por los sectores reaccionarios de América latina. En efecto, militares brasileños, ecuatorianos y peruanos, que estuvieron instruyéndose en escuelas de altos estudios para abatir la subversión en sus países, no sólo no la abatieron, sino que la promovieron ellos mismos: fueron los protagonistas de los golpes de mano conocidos en los últimos años.

Se habla de la *unidad del hemisferio*, como si fuera éste un destino divino señalado a los países latinoamericanos. Por la circunstancia absolutamente casual de vivir en un mismo paño de tierra con los Estados Unidos, el hemisferio pasa a ser un valor sustantivo, que debemos proteger solidariamente.

No sé qué relación tienen esta doctrina —o este hecho, elevado a la categoría de doctrina— con los precedentes históricos. Jamás los pueblos que habitan un continente han estimado que, *por ese solo hecho*, tienen unidad de destino. Las peores guerras se han realizado en Europa entre países del mismo continente; las peores agresiones contra los pueblos de América latina han procedido de Estados Unidos. De manera que la consagración de tal dogma, como fundamento de nuestra convivencia histórica y de nuestra proyección futura, carece de sentido desde el punto de vista filosófico y político, pero constituye, sin embargo, otro pivote fundamental en la doctrina PAM.

Se habla, en términos que nunca he alcanzado a comprender cabalmente, de la lucha contra ideologías *foráneas*, como si pudiese haberlas, como si las ideas tuvieran patria. Partiendo de este punto de vis-

ta y tomando al pie de la letra la expresión, deberíamos rechazar el cristianismo, el marxismo y el liberalismo, pues ninguna de esas doctrinas nació en Latinoamérica. Empero, por el carácter intencionado de la propaganda inspirada en los pactos militares, hablar de ideas foráneas —término que para más de algún candidato a estadista resulta elegante— es referirse al marxismo y a las ideas que inspiran al pueblo.

En el último tiempo, la pedagogía del PAM ha logrado resultados realmente sorprendentes: ha conseguido manufacturar lo que yo catalogo de "gorila PAM", un tipo especial de militar a quien se cultiva su espíritu arribista, su afán de mando, su ambición. Se lo selecciona para trabajar en los organismos del PAM en Washington; vive con bastante holgura, por lo general; practica una activa vida social y conoce a fondo el "modo de vivir americano". Habitualmente, al término de sus cursos de perfeccionamiento, se lo condecora como potencial campeón de la democracia, de la civilización occidental y cristiana y cabal amigo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El gorila PAM, después de esos cursos en el exterior, regresa a su país, toma las metralletas que le entregó el PAM, asume el mando de los batallones PAM, manipula la filosofía PAM y culmina su hazaña derrocando al gobierno legítimo, por muy conservador que sea. Así se instituyen las juntas militares PAM.

A mi juicio, es necesario decir estas cosas algún día, pues la mentalidad que critico va penetrando en forma subrepticia, insidiosa, por todos los canales de nuestra cultura, de nuestra vida diaria, y termina destruyendo la resistencia de países que fueron orgullosos de su historia. Así, por ejemplo, estadistas de esta clase han puesto el grito en el cielo porque se descubrieron cuatro o cinco toneladas de armas en las costas de Venezuela, sin haberse iden-

tificado jamás al autor. El hecho fue denunciado como un terrible agravio a la convivencia americana, como una amenaza a la paz y, por supuesto, se responsabilizó —por revelación divina, seguramente— a Cuba de haber gestado ese frustrado golpe de mano.

Pero este mismo hombre, inmerso en la mentalidad PAM, no dice media palabra cuando miles de soldados, muchos de ellos embarcados en playas norteamericanas, con la protección confesa de autoridades yanquis, agreden a un país como Cuba, lo bombardean, lo invaden y disparan en contra de sus tropas, con la pretensión de terminar con su derecho de autodeterminación y a darse el gobierno que estima preferible el pueblo cubano. Es una nueva demostración de la sensibilidad extraordinaria, morbosa, para estimar peligrosos los actos más menudos cuando provienen de un país que construye la sociedad socialista y, en cambio, una epidermis de elefante, para desentenderse de los más brutales golpes inspirados por Estados Unidos en contra de la independencia de un país hermano.

Todo esto me ha llevado a aprovechar el debate en torno de la operación Unitas V para demostrar que los chilenos tenemos un concepto cabal de nuestra independencia; que sabemos defender el patrimonio de soberanía legado por nuestros padres de la Patria, de quienes tanto nos acordamos en los discursos y de quienes tan poco hemos aprendido en los hechos.

Hice un llamado fervoroso a los miembros de la Comisión de Defensa Nacional para oponernos a la realización de maniobras navales cerca de las costas chilenas justamente en los días en que, de no producirse mayoría absoluta en la elección del 4 de septiembre, este Parlamento deberá decidir quién será el Presidente de la República por seis años. Fracasé en mi intento, y ello me hace temer que la psicología PAM ya haya reclutado a algunos

señores Senadores. No me extrañaría, pues en los últimos tiempos, tan abrumados como hemos estado de asuntos de carácter internacional, he conocido una airada expresión de nuestro Presidente, Honorable señor Zepeda, en resguardo de la soberanía de Chile. Leyéndola y releéndola procuraba explicarme por qué nuestro Honorable colega reaccionaba en forma tan viva frente a las formas más elementales de atropello a nuestra soberanía, como es la ocupación de algunos sectores de nuestro territorio, y por qué, en cambio, el señor Presidente del Senado no dice ni media palabra cuando se mutilan facultades y atribuciones propias de la soberanía del país, como ha ocurrido con la decisión de la Organización de Estados Americanos, primero, y con la del Presidente de la República, después, quien, en su comunicado oficial desliza frases donde da a entender que, de no someterse a ese dictado, nuestra integridad territorial correría ciertos riesgos.

¿Por qué tanta acuciosidad —que aplaudo, por lo demás— sólo para defender el territorio, que constituye el factor físico de nuestra soberanía, y por qué tanta indolencia para defender la plenitud de nuestros derechos soberanos, cuando éstos son cercenados por decisiones ajenas al espíritu del convenio aprobado hace tiempo por el Congreso Nacional? De nuevo, porque la psicología del PAM ha vuelto a sentar sus reales en niveles tan altos como la Presidencia del Senado.

Me he opuesto terminantemente a la autorización de las maniobras, pero los cuatro miembros restantes de la Comisión las han estimado un asunto baladí, sin importancia, que Chile deba culminar sus decisiones cívicas con un mar patrullado por barcos extranjeros. No lo estimo así. Pienso que para tener la plena certeza de estar ejerciendo limpia y libremente nuestros derechos de nación soberana, es indispensable no sentir ni la sombra de una

presión, salvo la de la voluntad expresada en las urnas por los chilenos mismos.

Deploro que la Comisión de Defensa Nacional haya puesto oídos sordos a este reclamo, inspirado exclusivamente en un sentimiento de patriotismo herido. Lo lamento porque ello revela que la corrosión de la "filosofía" que inspira la política exterior norteamericana, ya va alcanzando a gran parte de nuestros legisladores.

No queremos un Parlamento PAM. Estamos luchando para evitar que tengamos un Presidente de la República PAM. Por eso, todos estos problemas de hoy tienen clara gravitación en la contienda presidencial. Queremos que el 4 de septiembre sea una confirmación terminante de que los *chilenos* deseamos un *Presidente chileno*. Estas son las razones que han determinado mi oposición cerrada a la aprobación del proyecto. Espero tener más eco —tal vez sea demasiado esperar— en la votación que habrá de efectuarse en esta sala.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Como muy bien ha manifestado el Honorable señor Ampuero, el único voto en contra de la realización de las maniobras navales que hubo en la Comisión de Defensa Nacional fue el del señor Senador. Los otros cuatro miembros de ella votamos favorablemente, y lo hicimos así porque en diferentes oportunidades hemos dado ya la misma autorización.

Ocurre una cosa curiosa: cuando pedí, como Presidente de la Comisión, votar en particular para que el señor secretario pudiera entregar el informe a la Sala, el Honorable señor Ampuero me dijo no tener importancia alguna esa votación, pues el informe se podía hacer en cualquier momento, por cuanto ya había toneladas industriales de informes similares. Ello está demostrando que la implicación que el Honorable colega quiere ver con las elecciones presidenciales, en realidad, no existe. Respecto su punto de vista. Más aún:

debo manifestarle que si hubiera notado tal hecho, habría sido el primero en acompañarlo.

Por lo general, en materias de Defensa Nacional hemos concordado con el Honorable señor Ampuero. Pero en esta oportunidad discrepo sustancialmente de su manera de pensar.

No me voy a referir a todos los aspectos internacionales planteados por el Honorable Senador en su intervención; pero abordaré algunos. Por ejemplo, él se refirió al Pacto Militar de 1952. Efectivamente, fue aprobado en aquella oportunidad. Uno de sus más grandes impugnadores en esta sala fue el ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, quien asumió después la Presidencia con el apoyo del partido al cual pertenece el Honorable señor Ampuero. Pues bien, durante los seis años de su Gobierno, el señor Ibáñez acató el Pacto Militar. Estaba en sus manos no hacerlo, pero lo cumplió, seguramente porque sus condiciones de buen militar y de defensor de nuestras Fuerzas Armadas, que le reconozco, le permitieron percatarse de que era conveniente para el interés nacional. Este hecho demuestra claramente que el Pacto Militar celebrado con los Estados Unidos fue cumplido, primero, por el Gobierno del Presidente Ibáñez, y después, por el del Presidente Alessandri, porque las Fuerzas Armadas lo consideran conveniente a sus intereses.

La idea del PAM, a que hizo referencia hace un momento el Honorable señor Ampuero, no la veo, pues la intervención del Pentágono sobre nuestras Fuerzas Armadas, por lo menos en mi concepto, no se deja sentir.

Tampoco he visto a nuestros militares, aviadores o marinos con iniciales del ejército norteamericano; si lo hubiera comprobado, de inmediato habría protestado con violencia.

A mi juicio, la asistencia que nos presta Estados Unidos en esta materia es indis-

pensable y necesaria. Ahora, la argumentación del Honorable señor Ampuero, en el sentido de que el aumento del presupuesto de armamentos en algunas repúblicas sudamericanas está lejos de haber significado unión y tranquilidad de ellas, también puede refutarse. Según creo, Su Señoría aludía a la República Argentina, a pesar de no haberlo manifestado.

En realidad, en el último tiempo, esa nación ha aumentado en forma considerable su presupuesto militar; pero ello obedece a una razón muy sencilla: la República Argentina adhirió al Pacto Militar sólo hace un año. No recibía ningún tipo de ayuda de parte de los Estados Unidos, en lo concerniente a material bélico; hacía sus adquisiciones con recursos propios. Acaba de recibir 15 millones de dólares, de acuerdo con el Pacto Militar. Parece una suma asombrosa, extraordinariamente abultada, pero nosotros estamos recibiendo...

El señor QUINTEROS.—¿Cuánto recibirá Chile durante este año?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Honradamente no le puedo contestar, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—¿Pero si lo sabemos todos!

El señor TORRES CERECEDA.—Entonces, ¿con qué objeto pregunta?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Desde hace doce años, estamos recibiendo ayuda; en cambio, la República Argentina, sólo desde hace un año.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite una interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Con mucho gusto; pero déjeme terminar la idea.

Si la República Argentina ha aumentado su presupuesto militar, naval y aéreo, es porque no tenía la ayuda que nosotros hemos recibido durante el lapso señalado.

El señor QUINTEROS.—Mi pregunta al señor presidente de la Comisión es con-

creta: frente a la ayuda de 15 millones de dólares que recibe Argentina, ¿cuánto recibirá Chile este año?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Acabo de manifestar a Su Señoría que no podría decirlo a ciencia cierta.

El señor ECHAVARRI.—¡Si Su Señoría lo sabe!

El señor QUINTEROS.—Yo se lo diré, entonces.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Puedo proporcionarle un dato aproximado,...

El señor QUINTEROS.—El presidente de la Comisión de Defensa debe saberlo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—...pero preferiría dar una información exacta.

El señor ECHAVARRI.—Esto es tema de sesión secreta.

El señor AMPUERO.—¡Ese dato lo conoce todo el mundo!

El señor TORRES CERECEDA.—Entonces, ¿para qué pregunta?

El señor BULNES SANFUENTES.—Yo iba a hacer la misma observación que el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.—Palabras sacan palabras. De ahí nos iremos a un tema que debe tratarse en sesión secreta.

El señor BULNES SANFUENTES.—Tiene toda la razón el Honorable señor Echavarrí.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—He contestado al Honorable señor Quinteros...

El señor QUINTEROS.—No me ha contestado Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—... que no puedo informarle. Como Su Señoría es indiscreto, no deseo darle una respuesta indiscreta.

El señor AMPUERO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Desde luego, no revelaré la cifra de ayuda del Pacto Militar a Chile, aunque, en el fondo, ello sirve sólo para seguir

simulando una reserva que no existe. En efecto, el presupuesto de ayuda militar de Estados Unidos a América Latina es perfectamente conocido, y no creo que si nosotros sabemos cuál es la cuantía de la ayuda que recibe Argentina —la acaba de citar con cifras el señor presidente de la Comisión de Defensa—, esa nación va a ignorar la cantidad que por ese mismo concepto recibe nuestro país. Por lo demás, el monto global es también conocido: en este año fiscal, el presupuesto norteamericano para estos fines es del orden de los 55 millones de dólares. Pero, sobre todo, me parece un poco festivo —perdóname, señor Presidente— estar aquí pidiendo reserva y discreción respecto de un asunto publicado, no sólo en revistas especializadas, sino también en los magazines de América Latina.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Me referiré ahora al proyecto en debate, porque, en verdad, eso es lo que estamos discutiendo, y no la política internacional del Gobierno frente a los problemas militares.

Como decía hace un momento, ésta no es la primera vez que autorizamos ejercicios navales, los cuales, en realidad, tienen importancia trascendental, porque son maniobras que no cuestan un centavo al presupuesto nacional y donde nos aportan una serie de elementos y antecedentes valiosísimos para la eficiencia de nuestras fuerzas navales. Por eso, el Supremo Gobierno ha sometido a la consideración del Congreso un proyecto que autoriza a dos destructores, un submarino y tres aviones navales de la Armada de Estados Unidos para realizar en aguas chilenas ejercicios navales con unidades de la Armada de Chile, durante el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 24 de octubre del presente año. Igual autorización se solicita para que, entre el 20 y el 22 de octubre, puedan participar en los referidos ejercicios dos destructores y un submarino de la Armada del Perú.

A mi juicio, hay que abandonar por completo el temor a que se refirió el Honorable señor Ampuero, de implicancias que podría haber respecto de la elección presidencial, porque los ejercicios que se llevarán a cabo en esta oportunidad son más modestos ya que vienen solamente dos destructores y un submarino.

El señor QUINTEROS.—¿Con qué tripulación?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—En otras oportunidades, han venido hasta cuatro o cinco destructores. De manera que me parece conveniente alejar la suspicacia. Por eso, no la tomé en consideración cuando la hizo presente en la Comisión el Honorable señor Ampuero. Yo le manifesté que no tenía ningún temor, por cuanto se trata de repetir las mismas maniobras efectuadas en otras ocasiones, con un programa, esta vez, mucho más modesto.

La concertación de estas prácticas, esencialmente antisubmarinas y de defensa de convoyes, no es sino una prolongación de las ya realizadas desde el año 1957 a la fecha, con resultados positivos en todo orden de cosas.

La presencia en nuestro país del Grupo de Tarea Norteamericano constituye un innegable beneficio para nuestra Fuerza Naval, ya que le permite conocer, en forma enteramente gratuita, los modernos medios y la última palabra en instrumentos y equipos antisubmarinos con que vienen dotados los buques norteamericanos, lo que constituye una evidente experiencia antisubmarina de nuestra Armada.

La actividad submarina constituye el peligro más serio para nuestro país en un eventual conflicto, considerando la dilatada extensión de nuestras costas, que tienen características netamente insulares, factor que determina que todo el tráfico para sus necesidades de importación y exportación requiera el empleo de la natural vía marítima y, por lo tanto, sea vulnerable a la acción de los submarinos. No

aprovechar la espléndida oportunidad que se presenta a la Armada de Chile, significaría estagnar deliberadamente su progreso en el aspecto profesional y desperdiciar la posibilidad de aplicar procedimientos más efectivos y modernos de la táctica antisubmarina.

En cualquier hipótesis de guerra marítima en la que, por desgracia, se viera envuelto el país, la falta del apropiado entrenamiento antisubmarino repercutiría no sólo en serios daños a la conducción militar de la misma, sino que, como ya se ha expresado, sobre todo en el tráfico económico-marítimo.

La Fuerza Naval norteamericana, en su gira de ejercicios, desde la costa atlántica de Sudamérica, permite que cada país marítimo pueda practicar con ella.

Por otra parte, los ejercicios referidos no representan gasto adicional alguno al erario nacional, pues el consumo de petróleo —único que se presentaría— está dentro de la cuota anual prevista en el presupuesto vigente. Las unidades norteamericanas se abastecerán en Chile, tanto de combustible como víveres, a su propio costo, lo que, sin duda, representa una ventaja para nuestro país.

Finalmente, la realización de estos ejercicios materializa el acuerdo del Tratado Internacional de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, en su artículo 3º, y del Convenio de Ayuda Militar de los Estados Unidos de Norteamérica, artículo 1º, y lo resuelto en las Conferencias Navales Interamericanas efectuadas en 1960, 1961 y 1962, en orden a llevarlos a cabo en forma combinada con dos o más países vecinos, conjuntamente con las Fuerzas de Tarea que, para tal efecto, pone a disposición la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, compromiso que deben cumplir todas las Armadas de los países signatarios.

Honradamente, respetando mucho la opinión del Honorable señor Ampuero, creo, en conciencia, que aquí no hay nin-

guna implicancia. Se trata, lisa y llanamente, de un ejercicio naval que le conviene al país, que no le cuesta un centavo al erario, que pone al día a nuestra Armada en los adelantos más modernos de la táctica antisubmarina, y que se practica desde 1957.

Por este motivo, de los cinco integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, cuatro votamos dando autorización al Supremo Gobierno para que pueda llevar adelante estos ejercicios navales.

Nada más.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.— El objeto del debate debiera haber sido lisa y llanamente pronunciarse sobre el proyecto que tenemos a la vista y que autoriza, de acuerdo con los tratados vigentes, la realización de estas maniobras en aguas territoriales de Chile. No debió —así lo considero modestamente— entrar a discutirse sobre el Pacto Militar con Estados Unidos o sobre el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, materias de una seriedad y complejidad que, a mi juicio, impiden tratarlas improvisadamente, sin aviso previo, en una sesión cualquiera destinada a despachar proyectos de ley.

Pero ya que se ha hablado del Pacto Militar y del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, ya que el Honorable señor Ampuero ha afirmado concretamente que ellos están comprometiendo y enajenando nuestra soberanía, quiero manifestar mi juicio absolutamente contrario al de mi Honorable colega.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el Orden del Día.

Según el Reglamento, corresponde votar el proyecto.

El señor ECHAVARRI.— Podríamos postergar la votación unos diez minutos, para expresar nuestra opinión.

El señor VIDELA LIRA.—Funde su voto, señor Senador.

El señor ECHAVARRI.—Es que tenemos derecho a exteriorizar nuestro pensamiento.

El señor TARUD.—En sesión secreta.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En votación.

El señor QUINTEROS.—Se puede fundar el voto.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Puede hacerlo Su Señoría.

El señor BARROS.—Pido votación nominal, señor Presidente.

—(Durante la votación).

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, desde luego, quiero señalar que estoy autorizado por el Honorable señor Larraín para votar en este proyecto, no obstante estar pareado con él por el resto de la sesión.

Y quiero aprovechar estos escasos minutos para fundar mi voto y referirme, por lo menos, a dos hechos.

En primer lugar, precisar lo que literalmente expresé denantes, en orden a que me parece imperativo entrar a una revisión del sistema de pactos militares en América Latina, de tal manera que pueda, en alguna medida, darse un paso adelante con relación a una iniciativa tomada ya hace años por el actual Presidente de la República, quien sugirió algún tipo de política común latinoamericana destinada a evitar los excesivos gastos en armamentos y los desniveles militares que se están produciendo, que, a nuestro modo de ver, tienen su origen justamente en el sistema de pactos militares. Pensamos que un estudio multilateral de la cuestión habrá de llevar mayor tranquilidad a nuestros países y promoverá una convivencia que sea efectivamente de naciones hermanas.

En segundo término, deseo referirme a un pequeño hecho que olvidó, en su intervención, nuestro Honorable colega Presidente de la Comisión de Defensa Nacio-

nal. Es cierto que ésta es la quinta Operación Unitas y que, desde el año 1960, se viene aprobando sistemáticamente, con la votación contraria de los Senadores socialistas, la autorización para que buques extranjeros participen, en aguas territoriales de Chile, en ejercicio conjuntos con nuestra Armada.

Pero lo que olvidó el Honorable señor Eduardo Alessandri es que por primera vez la fecha de dichas maniobras coincidirá con una época de decisiones cívicas en Chile. Este hecho, insignificante para el señor Senador, para mí es fundamental. Esta vez es más grave que nunca la autorización.

También quiero decir de paso que, por supuesto, no pienso que dos destructores, un submarino y tres aviones sean una fuerza naval capaz de abatir la voluntad de los chilenos en un choque físico. Lo que sí sostengo es que constituye una imprudencia de quienes resolvieron efectuar esas operaciones, hacerlas en un momento en que la tensión alcanzará en Chile su más alto grado; cuando no se sepa todavía, si no se produce mayoría absoluta, quién será el Primer Mandatario de Chile por el próximo sexenio; cuando las pasiones políticas estén desatadas.

En tales condiciones —para no entrar en consideraciones de principios—, el desembarco de marinos norteamericanos, en un complejo de circunstancias internacionales de todos conocidas, es, para usar la palabra más ponderada, insensato y puede constituir la base de cualquiera provocación y de incidentes que bien pueden colocar a nuestro país en una situación grave.

Es este hecho el que me habría agradaído oír analizar al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, asignándole, si no la importancia que nosotros le damos, otra menor, que, en todo caso, resguarde la integridad, limpieza y libertad de nuestra decisión nacional.

El señor ALESSANDRI (don Eduar-

do).—Por desgracia, no puedo responder al señor Senador, pues ya emití mi voto.

El señor BARROS.—Los Senadores comunistas nos sumaremos esta tarde a la protesta expresada tanto en la Comisión como en la Sala por el Honorable señor Ampuero.

Consideramos que el desembarco de tropas y las maniobras de dos destructores, un submarino y tres aviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, en circunstancias de que en Chile se estará produciendo en esa época un cambio de Gobierno, representan una situación fuera de todo precedente.

En esos días, habrá enorme tensión política, como ya lo manifestó en la Comisión y aquí el Honorable señor Ampuero, porque la operación combinada "Unitas" se realizará entre el 29 de septiembre, después de la elección, y el 24 de octubre, antes de la asunción del mando del gobierno popular.

Un país soberano como Chile no desea que Estados Unidos se inmiscuya, aunque sólo sea por presencia, en su futuro político. Sabemos la suerte de Arosemena, de Prado, de Frondizi, de Ydígoras, de Joao Goulart, recientemente derrocado con la anuencia del poder físico del Pentágono.

En un continente donde Washington ha fomentado 68 golpes de Estado, y Thomas Mann le da la bendición, no debe Estados Unidos actuar ni siquiera por presencia, cuando el país se va a dar, por fin, un gobierno popular. Desde luego, como se ha dicho, en esa forma se atropellaría la dignidad nacional.

Formulo, pues, indicación para que, en el inciso tercero del artículo 1º —en caso de aprobarse esta monstruosidad—, se elimine la frase "estos desembarcos podrán efectuarse con armas cuando se trate de rendir honores o de realizar otros actos oficiales de cortesía".

En todo caso, los Senadores comunistas queremos hacer presente nuestra extrañeza por no haberse procurado en momento

alguno posponer la realización de estas maniobras para después del 4 de noviembre. En este aspecto, reafirmamos lo dicho por el Honorable señor Ampuero: no deseamos que se repita, en esos días, lo acontecido, hace muchos años, a raíz del desgraciado caso del "Baltimore", que puede volver a ocurrir en nuestra Patria.

En consecuencia, voto que no.

El señor BULNES SANFUENTES.— Como lo manifesté antes de cerrarse el debate, no me parece que ésta sea la oportunidad para discutir sobre el Pacto de Ayuda Militar, el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y el sistema interamericano en general. Pero, ya que se ha hablado sobre esta materia y se ha impugnado ese convenio como limitativo de la soberanía nacional, deseo hacer presente que no existe ningún tratado o convenio internacional que, de alguna manera, no limite la autonomía de los países que lo suscriben. Los convenios y tratados están destinados precisamente a imponer obligaciones y prohibiciones a los Estados que a ellos concurren. No se puede concebir, por lo tanto, un tratado internacional que, de alguna manera, no limite la autonomía de ambos pactantes. Conjuntamente con esa limitación, el tratado da derechos a los Estados pactantes, pues impone obligaciones y prohibiciones a ambas partes.

Para mí, es evidente que estos tratados, lejos de conspirar contra la soberanía chilena y ser atentatorios contra ella, la han robustecido, defendido y garantizado su supervivencia. Si no existiera el Pacto Militar, Chile sería un país desarmando entre vecinos armados. Si el Tratado de Asistencia Recíproca no se hubiese celebrado, cada potencia de América podría usar de sus Fuerzas Armadas irrestrictamente, sin que las demás potencias sostuvieran o ayudaran al Estado agredido. Por lo tanto, estimo que ese tratado, lejos de significar enajenación de ella, ha afirmado nuestra soberanía y la ha hecho más perdurable. Pero no es ésta la materia en debate.

El Tratado de Asistencia Recíproca o, más concretamente, el Pacto Militar, fueron concertados libremente por el Gobierno de Chile y aprobados por amplia mayoría en el Congreso Nacional después de extensos debates que trascendieron a la opinión pública. Se trata de pactos internacionales vigentes, obligatorios para los países firmantes mientras los poderes públicos no resuelvan desahuciarlos en forma legítima. Mientras esos tratados existan, debemos cumplirlos, aun cuando a la minoría de la opinión pública no le agrade hacerlo.

El proyecto en debate no constituye sino un efecto normal y lógico del Pacto Militar: se trata de maniobras practicadas desde hace varios años, y que han pasado inadvertidas para la opinión pública chilena precisamente por ser de rutina.

El Honorable señor Eduardo Alessandri se encargó de demostrar que esas maniobras son de positivo beneficio para las Fuerzas Armadas chilenas, vale decir, para la defensa nacional.

El argumento de que entrañaría especial gravedad el hecho de que esas maniobras tuvieran lugar a fines de septiembre o a principios de octubre, quince o veinte días después de verificada la elección presidencial, a mi juicio no es convincente si se funda en que coincidirán con una época de tensión política. Debemos recordar que en Chile siempre hay tensión política o, por lo menos, si no siempre, ella se manifiesta muy a menudo. En consecuencia, la objeción a la fecha en que se realizarán esas maniobras podría hacerse también en cualquiera otra oportunidad en que ellas se proyectaran.

Por esas razones votaré favorablemente el proyecto.

El señor CASTRO.—Concuerdo perfectamente con el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en que si nos atenemos a la letra del Reglamento debiéramos circunscribirnos sólo a los artículos del proyecto. Pero como la materia es muy importante

en el fondo, bien vale la pena expresar una opinión respecto de la conducta de Estados Unidos hacia América Latina y de nuestra posición de siempre en el plano internacional.

El señor Senador dice, entre otras cosas, que el Pacto Militar fue aprobado democráticamente en Chile luego de una exhaustiva discusión. El asunto es muy relativo, pues la opinión pública chilena no olvida que ese acuerdo fue tratado y aprobado en uno de los períodos más desmedrados de nuestra tradición democrática: cuando presidía el Gobierno el señor Gabriel González Videla e imperaba, por desgracia, la famosa ley de defensa de la democracia. Es decir, había un partido al margen de la ley y las grandes mayorías nacionales se sentían amedrentadas para expresar juicio sobre materias de esta naturaleza. El Congreso Nacional, las más de las veces, debió sesionar rodeado por un cordón militar, en especial cuando el Gobierno tenía necesidad de leyes especiales.

Es cierto que el señor Ibáñez pudo haber derogado el Pacto de Ayuda Militar, pero no se debe olvidar, Honorable señor Alessandri, que en uno de los puntos más importantes de su plataforma de lucha como candidato a la Presidencia de la República figuraba la derogación de dicho pacto.

El señor ECHAVARRI.—¿Por qué no lo hizo?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CASTRO.—No puedo; mi tiempo es brevísimo.

Que el señor Ibáñez no haya derogado el Pacto Militar no significa que la inmensa mayoría de aquella opinión ciudadana que le dio una votación sin precedentes en la historia del país, no haya sido partidaria de tal medida.

Ahora, el señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional dice que Estados Unidos vendrá....

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—No podía derogarlo, señor Senador. Tenía que cumplirlo.

El señor CASTRO.—... a entrenar a nuestras Fuerzas Armadas en la gimnasia submarina. Al mismo tiempo, Estados Unidos afila la gimnasia bélica de otros países en las armas de superficie, en la aviación o en las fuerzas terrestres. Es decir, si mañana, por desgracia, nos viéramos arrastrados a un conflicto bélico con otro país de América, Estados Unidos sería el entrenador de ambos contrincantes. Esto es, precisamente, lo que nos encarruja la carne, sobre todo cuando advertimos la intromisión indisimulada de Estados Unidos en la conducción de la política interna de algunos países.

No hace mucho, cuando los militares derrocaron al Presidente constitucional del Brasil, señor Goulart, el Presidente de Estados Unidos —no sé si porque tenía el calendario al revés— envió un telegrama en una fecha distinta de la que habían acordado, felicitando a los generales brasileños por haber suprimido el régimen institucional de aquel país.

Ahora se nos pide que olvidemos todas las aprensiones respecto de la influencia que pueda tener la marina de desembarco norteamericana en los días de las elecciones presidenciales.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Terminó el tiempo de Su Señoría.

El señor CASTRO.—Termino en un minuto, señor Presidente.

Por desgracia, muchos parlamentarios no tienen el mismo celo ni el mismo rigor respecto de Estados Unidos. Nunca olvido que, por razones de política interna y siendo yo Presidente de la Cámara de Diputados, la mayoría del Congreso, por aquellos días adversa al Presidente Ibáñez, estaba decidida a no autorizar a la Escuela Militar de Argentina para desembarcar con armas, en Valparaíso, para rendir honores a los héroes de Iquique. ¿Por qué no se usa el mismo rasero para

medir las actividades de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos respecto de nosotros?

Votaré que no, porque desde que ocupo una banca en el Parlamento siempre me he pronunciado en contra de proyectos que autorizan este tipo de "gimnasia bélica". Votaré que no, porque pienso que los Estados Unidos están valiéndose de tales maniobras para estimular el temor en determinados países e incitar a los militares de otros con el objeto de sacar dividendos a costa del terror y del servicio de militares incondicionales de Latinoamérica.

El señor ECHAVARRI.—Deploro que el discurso tan mesurado y sereno pronunciado por el Honorable señor Ampuero haya terminado en forma que, en realidad, hace aparecer a Su Señoría sin la fe que a nosotros —y que el mismo señor Senador ha declarado en otras ocasiones— nos inspira nuestros régimen democrático.

Chile es un país políticamente evolucionado. El 4 de septiembre se llevarán a efecto las elecciones presidenciales. Por escasa que sea la mayoría obtenida por el candidato triunfante, ella será lo suficientemente clara como para que ese mismo día, o siguiente, quede definido quién es el nuevo Presidente de la República. Sobre todo, porque los candidatos que obtendrán las dos primeras mayorías han manifestado opinión en ese sentido. No concibo que pueda pensarse que maniobras que han sido de rutina durante cinco años consecutivos, revistan algún peligro. En esos ejercicios participarán unos pocos barcos de nuestra Armada —tres, me parece—, con dos naves peruanas y una norteamericana. Se inician en el sur del litoral chileno, en Punta Arenas, el 29 de septiembre —¡25 días después del acto electoral!— y terminan en el norte el 22 de octubre, doce o quince días antes del eventual Congreso Pleno. ¿Podría tener esto alguna relación con nuestra política interna? Me parece que el calificativo de "insensato" utilizado por el Honorable se-

ñor Ampuero es de una ponderación tan exagerada, que estimo mucho más justo el de "imprudente", que asigno a todos los comentarios formulados respecto del Tratado de Asistencia Recíproca y del Pacto Militar.

Como aquí se expresó, hay un hecho claro. ¿Quién puede dudar del patriotismo de un General de la República, sobre todo cuando ocupó dos veces la Presidencia de la República? Como Senador, impugnó dicho pacto en un discurso escrito y, como Jefe de Estado, no sólo lo mantuvo, sino que en todo momento estuvo de acuerdo con él. En cambio, la República Argentina sólo ahora empieza a hacer uso de ese tratado. ¿Por qué? Sencillamente porque la experiencia de los demás países le ha demostrado la conveniencia de participar de sus disposiciones.

Como manifesté en la Comisión, el peligro está en querer hacer jugar en la política interna asuntos que tienen total y absoluta relación con el futuro de nuestra defensa nacional. Chile, por su evolución política, está por encima de tales temores,

Creo que el sólo hecho de anunciar una postergación en la resolución de esta materia podría darle mucha mayor importancia que la que realmente tiene un hecho que se ha verificado en condiciones normales y de rutina a lo largo de cinco años consecutivos.

Nada más.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, creo que conviene insistir en uno o dos hechos. El 4 de septiembre próximo se efectuará la elección presidencial y ese proceso, una vez cumplido, dura cincuenta días por mandato de la Constitución. En ese período el Congreso Pleno deberá proclamar al Presidente de la República. Ahora bien, toca la coincidencia de que esas maniobras navales, frente a la costa chilena, se cumplirán en los momentos en que estará en pleno desarrollo, no la elección misma, que ya se habrá verificado,

sino todo el proceso derivado de aquel acto, principalmente ante el Tribunal Calificador de Elecciones. En consecuencia, esos ejercicios navales coincidirán con la reunión del Congreso Pleno si ninguno de los candidatos alcanza mayoría absoluta en las urnas. Sólo existen —lo afirmo categóricamente— dos candidatos presidenciales— el propio Presidente de la República lo dijo— y sabemos que uno de ellos cuenta con la simpatía de Estados Unidos. Ni nosotros ni nuestro candidato estamos en ese caso.

Esas maniobras navales tienen por objeto perfeccionar a nuestra Armada en la guerra submarina. La autorización que debatimos es para que, durante todo el tiempo que duren tales maniobras, la totalidad de la tripulación de los buques de guerra norteamericanos pueda desembarcar en puertos chilenos, incluso con armas cuando se trate de rendir honores o de actos oficiales. ¿Incurrimos en suspicacias cuando anotamos que esto no debe ser así? Para llevar a cabo prácticas submarinas ¿es necesario el desembarco de las tripulaciones? No se piense que son pocos los hombres que bajarían a tierra. Los destructores norteamericanos tienen una dotación de mil quinientos o dos mil hombres cada uno; y como son dos unidades, ello significa que podrían desembarcar cuatro mil o cinco mil para efectuar maniobras navales submarinas, en tierra, que bien podrían llamarse subterráneas, en todo el sentido de la palabra.

No se puede negar que es a todas luces inconveniente la presencia, no sólo en alta mar, en aguas territoriales, sino en suelo chileno, de esas tropas norteamericanas cuando todavía el Congreso no haya pronunciado su veredicto final en el proceso electoral.

Aunque sabemos que nuestras palabras no tendrán eco aquí, queremos decirles para que, más allá de las murallas del Senado, la opinión pública nacional, que dará una expresión mayoritaria a lo que el

Honorable señor Bulnes Sanfuentes hace un momento denominó minoría nacional, sepa cómo se están gestando las cosas para tratar, eventualmente, si es posible, burlar el resultado que ya sabemos será definitivo y victorioso para nosotros en la elección del 4 de setiembre.

No puedo votar, por estar pareado con el Honorable señor Ibáñez, quien, a lo mejor, tiene la misma opinión que yo.

El señor VIAL.—Después de oír las palabras del señor Presidente de la Comisión, creo de utilidad para el país aprobar el informe. No abrigo los temores manifestados por el Honorable señor Ampuero acerca de que puedan tener alguna influencia de carácter interno las maniobras que se realizarán a lo largo de la costa chilena. Me parece que no hay la menor duda de que las elecciones tendrán una decisión mayoritaria que, en mi concepto, no será favorable a la candidatura que defiende el señor Senador, quien, por cierto, pensará lo contrario.

En consecuencia, el hecho de que las maniobras se realicen después de las elecciones no tiene ninguna importancia y sí mucha conveniencia para la instrucción a que se ha referido el Honorable señor Eduardo Alessandri.

Deploro que el Honorable señor Ampuero, al terminar su intervención, haya dicho que él está luchando por que no sea elegido un Presidente "PAM". Me parece que la personalidad del Honorable señor Frei está muy por encima de tales pensamientos de mi Honorable colega, y, en consecuencia, deploro...

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Y qué tiene que ver con esto el Honorable señor Frei?

El señor VIAL.—...que las observaciones del señor Senador hayan terminado con esa frase.

¿Estamos en votación, señor Presidente?

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Para fundar el voto o para proclamar al Honorable señor Frei?

El señor VIAL.—Siento que haya sido informado un poco tarde Su Señoría de que estaba fundando mi voto.

Por lo demás, quiero manifestar mi concordancia con el Honorable señor Ampuero en el primero de los puntos a que se refirió. Me desagrada también profundamente, como Senador, la intromisión de la mentalidad norteamericana en nuestros asuntos internos. Estimo que nuestra independencia y nuestro vigor nacional no deberían permitir que exista tal intervención.

En Honorable señor Ampuero ha manifestado que el hecho de estar nosotros en un mismo continente con Estados Unidos no justifica esa influencia. Yo estimo que ella no debe existir, pero sí la amistad entre todos los países del continente, así como entre todas las naciones del mundo, sin distinción de ninguna especie.

Pero me molesta —repito—, esa intervención en los asuntos internos de Chile y los consejos que muy a menudo nos proporciona Estados Unidos. Así, nos da recomendaciones sobre la forma de repartir nuestras entradas o redistribuir el ingreso nacional. Nos pone condiciones para sus préstamos: “Si ustedes no redistribuyen su ingreso en tal forma, no les otorgamos préstamos”...

El señor TARUD.—¿Por qué no le escribe una carta a Johnson, señor Senador?

El señor VIAL.—En realidad, los países no pueden considerarse en forma independiente. Si en Estados Unidos existe un ingreso de más o menos cinco mil dólares “per capita”, y en Chile, una de 300 ó 400 dólares por persona, el país del norte debería haber comenzado por hacer una redistribución del ingreso entre los países, y no impartirnos lecciones sobre la materia.

Voto que sí.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Resultado de la votación: 12 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 4 pareos.

—*Votaron por la afirmativa* los señores Alessandri (don Eduardo), Barrueto, Bulnes, Curti, Echavarri, Faivovich, Larrain, Letelier, Pablo, Torres, Vial y Zepeda.

—*Votaron por la negativa* los señores Ampuero, Barros, Bossay, Castro, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón) y Tarud.

—*No votaron, por estar pareados*, los señores Alessandri (don Fernando), Sepúlveda, Tomic y Videla Lira.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Barros para suprimir la frase final del inciso tercero del artículo 1º, que dice: “Estos desembarcos podrán efectuarse con armas cuando se trate de rendir honores o realizar otros actos oficiales de cortesía”.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—En votación la indicación.

El señor BULNES SANFUENTES.—Con la misma votación, señor Presidente.

El señor TARUD.—Pedimos votación.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor ZEPEDA.—Voto que sí, señor Presidente.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Y en qué quedó “Patria y Soberanía”?

El señor ZEPEDA.—Mantengo el principio, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Parece que se le cayó la “Patria y Soberanía”!

—*Se rechaza la indicación* (8 votos por la negativa, 6 por la afirmativa y 5 pareos).

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

COMISION CHILENA DE ENERGIA ATOMICA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala en sesión de la semana pasada, corresponde tratar el proyecto de ley, con urgencia reglamentaria vencida, sobre creación de la Comisión Chilena de Energía Atómica.

La Comisión de Relaciones Exteriores no informa este proyecto y propone enviarlo a la Comisión de Economía.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece al Senado, podría acogerse la recomendación y ampliarse el plazo reglamentario a la Comisión hasta el 8 de septiembre.

El señor TOMIC.—¿No es ésa la fecha en que se reanudarán las sesiones del Senado?

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Así es, señor Senador.

El señor TOMIC.—Habría que dar tiempo a la Comisión de Economía para evacuar su informe.

El señor TORRES CERECEDA.—Podría dársele plazo hasta el 15 de septiembre.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— He señalado como plazo el día 8, porque el día 10 del mismo mes vence el plazo constitucional. En dicho lapso, puede ocurrir que el Gobierno decida retirar la urgencia del proyecto o que el Senado tenga oportunidad de pronunciarse.

El señor TOMIC.—Mi deseo es que la Comisión tenga un plazo prudencial para emitir su informe.

Si el Senado reanuda sus sesiones el día 8 de septiembre, la Comisión no tendrá materialmente tiempo para imponerse del proyecto y presentarnos un informe más o menos fundado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Estoy de acuerdo con Su Señoría. Sólo he informado sobre la situación reglamentaria.

Si al Senado le parece, podría darse pla-

zo a la Comisión de Economía hasta el día 9 para informar el proyecto.

Acordado.

FABRICACION, COMERCIO Y USO DE PESTICIDAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por tener urgencia vencida, corresponde tratar el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, suscrito por los Honorables señores Víctor Contreras, Curti y Echavarrí, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre establecimiento de normas para la importación, comercialización, fabricación, distribución y uso de pesticidas.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los términos propuestos en el informe.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 21ª, en 11 de agosto de 1964, documento N° 8, página 2064, y el informe, en los de la de hoy, documento N° 20, página 2254.*

—*Se aprueba en general.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— No se han formulado indicaciones, por lo que queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por acuerdo de la Sala, corresponde tratar los informes de las Comisiones de Gobierno y Hacienda recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Calbuco para contratar un empréstito.

Ambos informes proponen aprobar el proyecto en los términos en que viene formulado.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 21ª, en 11 de agosto de 1964, documento N° 2, página 2055, y los infor-*

mes, en los de la de hoy, documentos N^{os}. 4 y 5, páginas, 2219 y 2220.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—Como lo explicó esta mañana, en la Comisión, el Honorable señor Sepúlveda, el proyecto tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Calbuco para contratar un empréstito con cuyo producido concurrirá al financiamiento de la construcción de un puente, de más o menos 130 metros, que unirá Calbuco al continente. El costo de la obra se estima en 700 millones de pesos, y el rendimiento del préstamo, en 200 millones, que se pagarán con los ingresos obtenidos por el derecho de peaje. Tal derecho sería a expensas de los vehículos motorizados solamente, y no de los carruajes con tracción animal. En todo caso, quedó constancia también, para la historia de la ley, de que no se perjudicará en su trabajo a los lancheros que allí existen, pues la industria conservera de Calbuco posee sus propias lanchas.

En resumen, como es un proyecto obvio y sencillo, estimo conveniente aprobarlo.

—*Se aprueba el proyecto.*

VENTA DE DEPARTAMENTOS A IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, también por acuerdo de la Sala, corresponde tratar un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se establece que la Caja de Empleados Particulares venderá a los imponentes seleccionados y que aceptaron oportunamente la oferta, los departamentos de edificios de Plaza Baquedano, Ramón Carnicer y Viña Mackenna. Han llegado dos indicaciones sobre el proyecto.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 2, página 2217.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.—Este es el caso típico del inconveniente de eximir un proyecto del trámite de Comisión. Acabo de consultar por teléfono al vicepresidente ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para saber cuál es el alcance de esta iniciativa.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Como han llegado dos indicaciones, el proyecto debe volver a Comisión. Se lo eximió del trámite de Comisión sólo respecto de la discusión general, pero será objeto de segundo informe.

El señor LETELIER.—Sin perjuicio de ello, debo decir, brevemente, algunas palabras al respecto.

Este proyecto significa vender los departamentos de los edificios de la Caja de Empleados Particulares al precio de hace dos años. No se pudo efectuar de inmediato la venta, pues, en conformidad con la ley, para poder vender los departamentos, había que efectuar determinados trabajos, los que han costado 600 millones de pesos. Esta cantidad no se puede cargar al precio de venta, de manera que la pierde la Caja; o sea, constituye un regalo para los imponentes compradores.

Además, en conformidad al proyecto, el reajuste registrará sólo desde la fecha en que se efectúe el traspaso, y no desde el momento de la promesa, como sería lo lógico, porque, en caso contrario, se produce una pérdida para la Caja y un perjuicio para los demás imponentes.

Por eso, celebro que hayan llegado estas dos indicaciones, pues así el proyecto volverá a Comisión.

El señor BULNES SANFUENTES.— Este proyecto debió ir a Comisión en primer trámite.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se acordó eximirlo de él, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pero como en el segundo informe la Comisión sólo podrá conocer de las indicaciones que se hayan presentado en esa

oportunidad, no sabemos si podremos corregir este proyecto, que parece una barbaridad.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Ante el temor que Su Señoría señala, se podría fijar plazo hasta mañana en la noche, por ejemplo, para formular indicaciones al texto primitivo, con lo cual se superaría la dificultad.

Si le parece a la Sala, quedaría aprobado en general el proyecto y se fijaría plazo hasta mañana a las ocho para formular indicaciones.

Acordado.

REDISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 11.828.

El señor CASTRO.—Deseo formular una petición, señor Presidente.

En la Cuenta de esta tarde, figuró el informe de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto que redistribuye los fondos del artículo 26 de la ley N° 11.828, en lo relacionado con los caminos de la zona norte. En dicho proyecto, ese porcentaje se destina a los caminos de la zona sur.

Por desgracia, no hay número en la Sala.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.43.*

—*Continuó a las 19.26.*

El señor ALESSANDRI (don Fernando) (Presidente).—Continúa le sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Echavarri.

HOMENAJE POSTUMO A DON PABLO BURCHARD EGGELING.

El señor ECHAVARRI.—En nombre del Partido Demócrata Cristiano y, en especial, de sus Senadores, rindo homenaje a la memoria del que fue maestro insigne de las artes plásticas: don

Pablo Burchard Eggeling, distinguido chileno que formó parte del Comité de Honor del Frente de Artistas e Intelectuales que preside el poeta Julio Barrenechea, quienes, para dar expresión a sus inquietudes cívicas, apoyan y respaldan con su bien ganado prestigio la candidatura presidencial de nuestro abanderado, el Honorable señor Eduardo Frei.

Pablo Burchard nació en Santiago en 1874. Estudió arquitectura, pero, atraído desde muy joven por el embrujo de los colores, dejó la carrera y se dedicó por entero a su arte. Maestro ejemplar, formó generaciones de alumnos que hoy prestigian el arte nacional. La cátedra de Don Pablo, como cariñosamente lo llamaban sus discípulos, fue templo pleno de amor y honestidad. Exigió siempre la entrega absoluta, porque él, a su vez, lo entregó todo. Su personalidad fina y original se imponía, y su palabra, siempre llena de sabiduría, abría a sus alumnos horizontes insospechados.

En vida fue objeto de todos los honores a que puede aspirar un artista y siempre los recibió con amable modestia. En 1944, obtuvo el Premio Nacional de Arte. Con anterioridad había sido laureado con el Premio Nacional de Arte de la Universidad de Chile. Fue Director de la Escuela de Bellas Artes, pero pronto dejó la carrera burocrática por no corresponder ella a su fina sensibilidad y su amplia libertad espiritual.

Fundó un hogar chileno. Sus hijos, Pablo, Pedro y María Luisa —arquitectos y pintores los dos primeros, ceramista la última—, han seguido el camino del arte a que los indujo el contacto directo con su padre.

Las artes plásticas de Chile han perdido, con el desaparecimiento de don Pablo, una de sus grandes figuras. Su pintura cobrará ahora el sitio de honor que le corresponde, no solamente en nuestro país, sino en todo el continente, porque representa, en forma magistral, el sentir y la

sensibilidad de todos los artistas de nuestra época.

Porque fue maestro admirable, su pérdida es incalculable. Las generaciones venideras no encontrarán tan fácilmente en sus profesores ese claro sentido de amor a la verdad, esa sencillez, esa magia que tenía don Pablo para dar dimensiones insospechadas a los prismas del color; esa fuerza e independencia que ha que poseer para acometer honradamente la batalla y engrandecer con ella el arte nacional.

En los últimos años de su vida, este maestro, soportó varonilmente la prueba que significa perder la vista; penosa para cualquier ser viviente, pero en especial para un artista, ya que para él, era su más hermoso y valioso contacto con el mundo físico, con ese mundo de colores, de imágenes y figuras que tanto amó.

Este hombre íntegro y noble sintió también la necesidad de defender la dignidad de las actividades creadoras y de incorporar el arte a la vida del pueblo. Por ello, participó activamente en el Frente de Artistas e Intelectuales.

Sus obras recorrieron y recorren todo el país en las jornadas culturales que ese Frente organiza, para entregar la verdad que Pablo Burchard propagó, con su arte, al hombre de trabajo, al campesino, al minero y al poblador.

A pocas semanas de su fallecimiento, para Pablo Burchard, pintor que honra nuestro arte nacional y cuyo recuerdo permanecerá siempre entre nosotros; para este pintor que supo captar el color apropiado y comprender esencialmente a Chile, al que tanto amó, son mis palabras de homenaje de esta tarde.

He dicho.

El señor CASTRO.—Señor Presidente.

Deseo decir algunas palabras, en representación de la Vanguardia Nacional del Pueblo, para adherir al homenaje rendido por nuestro Honorable colega señor Echavarrí a la memoria del maestro Pablo Burchard. Dentro de la brevedad de

mi intervención, no sabría determinar si es más oportuno prolongar la brillante semblanza trazada por mi Honorable colega o, sencillamente, limitarme a felicitarlo por la magnífica idea de expresar también, con tanta oportunidad, esas palabras de recordación de un hombre que merece la admiración y gratitud del país.

El Honorable señor Echavarrí lo ha dicho todo. El maestro Pablo Burchard, a más de dar prestigio a nuestro arte, en especial a las artes plásticas, se transformó a la larga, con su talento y capacidad de captación, en maestro de generaciones.

Cuando se trace el itinerario histórico de nuestro arte, es indudable que el maestro Pablo Burchard ocupará un lugar muy importante. No se podría, al charlar sobre pintura chilena, dejar de nombrarlo, junto a Juan Francisco González, Isaías Cabezón, Israel Roa, Pedro Luna, Gómez Catalán, Valenzuela Llanos y tantos otros que trasladaron a la tela las calidades y cualidades de un paisaje y un pueblo tan característico como el nuestro.

Ruego a la Mesa que, cuando haya número en la Sala, en esta sesión o en las próximas, solicite el asentimiento del Senado para enviar una nota a la familia, a fin de darle a conocer nuestro homenaje y hacerle ver nuestro sentimiento por la pérdida de ese gran valor y maravilloso maestro.

No está bien que el Parlamento chileno o cualquiera de los poderes públicos que dan fisonomía a nuestra República dejen de expresar su reconocimiento hacia quienes, con su esfuerzo físico o su talento, como en el caso del maestro Pablo Burchard, han impulsado el progreso y la cultura del país.

Señor Presidente, junto con adherir al homenaje rendido por el Honorable señor Julián Echavarrí, quiero decir que si bien el maestro Burchard perdió la vista después de largos años de trabajo, no se puede ignorar que él, por los ojos de las generaciones nuevas, por el golpe de sangre

de multitudes que recogieron el mensaje de su expresión artística, ha seguido mirando hacia el porvenir, y por intermedio de su capacidad artística, nosotros estamos mirando nuestro propio paisaje, externo e interno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En su oportunidad, se recabará el asentimiento del Senado, con el fin señalado por el señor Senador.

El señor CURTI.— Honorable Senado, en nombre de los Senadores conservadores, quiero expresar nuestra adhesión al homenaje y al recuerdo que hace esta tarde la Corporación de esta figura nacional que traspasó las fronteras de Chile y llevó su arte, en forma brillante, a exposiciones de Norteamérica y Alemania.

El profesor Burchard Eggeling, a través de todos los actos de su vida, se empeñó en entregar su arte e impartir enseñanzas a las generaciones jóvenes. No sólo promovió el amor a las artes plásticas, sino que trató de captar en sus telas toda la expresión de nuestra vida nacional.

Su larga vida es un ejemplo que debe perdurar, por su contribución al progreso artístico del país, ya que hasta cumplir los noventa años desempeñó la cátedra de pintura en la Escuela de Bellas Artes. Su dilatada labor artística constituye uno de

los ejemplos más señeros en nuestra vida cultural.

Por eso, en el día de hoy, rendimos homenaje muy sentido a la labor que él desarrolló y lamentamos la pérdida que significa su deceso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En Incidentes, corresponde usar de la palabra al Comité Comunista.

El señor BARROS.— Renunciamos a nuestro derecho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Corresponde, en seguida, usar de la palabra al Comité Conservador Unido.

El señor CURTI.— No usaremos de nuestro derecho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Viene, a continuación, el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Finalmente, está el tiempo del Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.39.*

Dr. René Vuskovic Bravo
Jefe de la Redacción.